República Argentina—Mayo 11 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 405

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

DOMINGO 11—Santos Mamerto obispo y Eudaldo mártir.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo;

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Casballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**

30p v30m.

—

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaria, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

—

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario
Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con carácter obligatorio, no es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva a Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.

Dios guarde á vd.

Cárlos Encina.

—

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes a marzo último.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que las 14.ª conferencia tendrá lugar el Sábado 10 del presente á las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

La Direccion.

Parroquia de San Miguel

CONCLUSION

E Francisco Calli, id 10, Andres Canollon, id 10 José Viñal, id 10 Miguel Grepe, id 10 Juan Cause, id 10, Miguel Goicochea, id 10 Domingo Lallet, id 10 Luis Castro, id 10 Juan Pureta id 10 Anjel Berhiloni, id 10 Nicolas Bidaldo. id 10 Maria Ataiza id 10 Angel Vial, id 10 Lazaro Lanota, id 10 Luis Rocheli, id 10 Jimancio Dadeuci, id 10 Santiago Ranchú, id 10 Quilo, id 5 Nicolás 5 Podestá, Juan Sivsmave, id 5 Luisa Maguire 5 Francisco Gallin 5 Angela Casavati, 5 Antonio Saizo 5 id.

Q. Gillartindale, id 400.
José C. Icelail, id Esmeralda 58 1/2 300.
Agustin Peccar, id Rivadavia 364 id 200.
N. Ciscarh, id id 210 id 200.
Muñoz, id Victoria 271 id 200.
José Delfino, id 200.
A. Alsina, id 200.
Santiago Rolleri. id Artes 121 id 200.
R. Tk. Rosh y Cia, id Cuyo 216 id 200.
Bezons rue de Satis, id 45 id 200.
Antonio Tatorella, id Cuyo 264 id 150.
Julian P. de Gü id Rivadavia 237 id 100.
M. Rivero, id 100.
J. A., id 100.
Adela Bianchi, id 10).
M. G. de (., id Potosí 333 id 100.
Alfonso Godet, id Cangallo 256 id 122 4.
Augusto Bonnel, id 193 id 100,
Alfonse Millor, Esmeralda 16 id 100.
Nogues y Jean, id 46 id 100.
Jallet hnos, id Suipacha 10 1/2 id 100.
Federico Rutemberg, id 20 id 100.
Carlota Viuda Restani, id 100.
A. Berguero y Cia, id Suipacha 71 id 100
Juan Perici id Artes 98 id 100.
Luisa Mongui, id Artes 80 id 100
Julio Bernaut, id Cangallo 337 id 100
Venancio Garini, id Libertad 8 id 100
Juan Clarlig y Ca. id Cerrito 12 id 100
Cárlos E. Lastra, id id id id 50
Juan Broggi, id Cangallo 290 id 50
Gianni Angelo, id Cuyo 270 1/2 id 50
Bal, id Cuyo 202 id 50
Meliton Calderon, id Esmeralda 108 id 50
Cárlos Bubleu, id Suipacha 16 id 50
Ignacio del Mayo, id id 27 id 50
Rica hermanos, id id 80 id 50
Solari, id Artes 126 id 50
F. y A. Secard, id Suipacha 39 id 50
Pio Martin, id Artes 116 id 50
Pedro Doufour, id id 71 id 50
Luisa Harn id id 37 id 50
Pedro Pyaras, id id 53 id 50
Juan Sarechera, id id 44 id 50
Lorenzo Echegaria, id id 26 id 50
Juan Cansia, id Cerrito 74 1/2 id 50
Domingo Maello, id Libertad 81 id 50
Gerónimo Bracasi, id Talcahuano 87 id 40
Juan Horsati, id Libertad 101 id 50
Cárlos Foracuelli, id id 95 id 50
Domingo Lagarreti, id Cerrito 88 id 50
Angela Manbyna, id Tucuman id 58 id 40.
Santiago Abadi, id Artes id 140 id 40.
Pedro Pon, id id id 117 id 30.
Bombatista Gabrielli, id Suipacha id 86 id 30.
Miguel Dominguez, id Artes id 62 id 30,
Teresa Sevoli, id Libertad id 95 id 30.
Felipe Guridi, id id id 49 id 30.
José Ferrelli, id id id 14 id 25.
Saton Augazzi, id id id id 25.
Comiciu Cotelli, id Artes id 72 1/2 id 25.
N. N., id Suipacha id 50 id 25
Amadeo Irigoyen, id Cangallo id 257 id 25.
Eslavamos, id cortada de Artes id id id 20.
Benacg, id id id 103 id 20.
Segon Federico, id Cangallo id 259 id 20.
Pedro Tameth, id id id 263 id 20:
Maria Belsá, id Cangallo id 314 id 20.
Santiago Santerini, id id id 318 id 20.
Eujenio Bronce id id id 326 id 20.
Gaspar Caballeri, id id id 346 id 20.
José Pasarela, id id id 289 id 20.
Victor Duex, id id id 380 id 20,
Baron, id Cuyo id 206 id 20.
Bdo. Mailhs, id Suipacha id 19 id 20.
Federico Shuveize, id Suipacha 37 id 20
Gila Sufiria, id Artes 45 id 20
Pedro Bocerechi, id id 43 id 20
Pedro Capella, id id 38 id 20
José Tabeli, id id 42 id 20
G. Doufocer, id id 12 id 20
José A. Resola, id Cerrito 16 id 20
Marton, id id 23 id 20
Pedro Nicelli, id Libertad 78 1/2 id 20
M. Fayard, id id 36 id 20
Fredh Eamglish, id id id id 20
Francisco Versie, id Santiago del Estero 48 id 20
Rol, id Cangallo 322 id 10
Bombeli Bautista, id id 324 id 10
N. N. id id id id 10
Roux, id Cangallo 358 id 10
Aliete Cárlos, id Cuyo 390 id 10
N. N. id id 228 id 10
Rosalia Carmanh, id Artes 41 id 1
Juan Calaserti, id id 19 id 10
Antonio Galli, id Cerrito 17 id 10
J. R. id Libertad 21 10
Santiago Demasello, id 309 id 10
Domingo Peroni, id Artes 100 id 15
Juan, Mallete, id Cuyo 276 id 15
Vignar Labourdete y Cia, id Potosí 441 id 200.
Domingo Odino, id Victoria 376 id 100
Juana Solari, id Potosí 321 id 50.
Sisto Martinez, id Victoria 391 id 50.
J. Maceres Gracour, id 444 id 50.
Ramon Pay, Lima 347 id 30.
Manuel Moron, id Victoria 500 id 50.
Lino Pedralini, id Victoria 391 id 422 id 25.
Angel Castelini, San José 40 id 25.
Luis Bne., id Lima 53 id 20.
Narciso Gabbi, id Potosí 427 1/2 id 20.
Juan Necolello, id Victoria 381 id 20.
Aniceto Lopez, id 502 id 20.
Tereza Martinoli, id 371 id 20.
Ignacio Otone id 492 id 20.
José Raffo id 490 id 20.
Ramon Barcala, id 484 id 20.
Cristina Carcano, id Potosí 29 1/2 id 15.
Buli Blienz, id Victoria 488 id 10.
N. N., id Potosí 413 id 5.
Andrés Salevena, id Lima 46 id 5.
A D. Mauro Medrano por acompañarme en la suscricion 9 dias á 30 pesos diarios 270.
Por publicar en «La Pampa» la lista de los inscriptos; 600.

José M. Dantas.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1873

La situacion de Entre-Rios

Despues de las últimas noticias que hemos recibido, poco tenemos que adelantar en los sucesos que se desarrollan en esa provincia.

Ellos marchan fatalmente á su desarrollo y complemento. Esto es, ellos moriran con la misma rapidez y violencia con que se han producido.

Echa la luz sobre las causas que han impulsado á los hombres del 11 de Abril á hacer la revolucion y cometer las tropelías que ya se han perpetrado, el movimiento revolucionario que se produce en Entre-Rios, empezará á palidecer; y los hombres arrastrados por el embuste y la farsa de los Jordanistas, se volverán á sus casas y mirarán por sus propios intereses.

Para nosotros, la revolucion jordanista, no pasa de ser un golpe de mano, tal vez bien concebido, pero torpemente practicado.

La capital de la provincia, que han podido sorprender, la han dejado libre de sus ataques; y los jordanistas de ese departamento y ciudad, parece que no han tenido el corage de sorprenderla.

La sorpresa sobre el Uruguay, sus tropas de línea, su gobernador y sus amigos, fué posible, era fácil; y solo la cobardía de los conjurados, ha podido salvar al gobernador, y tal vez á las tropas nacionales que ocupaban la capital.

Solo la conciencia de una derrota ignominiosa y ridícula, ha podido mantenerlos á distancia de su recinto contentándose con devorar á miradas su deseada presa.

El doctor Echagüe, sus ministros, el señor don Secundino Zamora, ex-ministro en los primeros tiempos de su gobierno, deben su libertad y su vida á la impotencia moral de los doctores revolucionarios del Uruguay.

Y no se nos diga que la idea de que los hombres de la revolucion no han consumado ese ataque, haya sido porque no hubiera entrado en sus fines el quitar del medio los hombres que forman actualmente el Gobierno de Entre-Rios. No, eso no podria nunca suponerse; ellos han buscado el derrocamiento de las autoridades constituidas y sino lo han hecho ó conseguido ha sido porque no es lo mismo fraguar que ejecutar.

En prueba de esto tenemos que de la ciudad del Uruguay se han llevado consigo los doctores revolucionarios, como diez ó doce volantas y caballos de tiro.

Ademas, llegado el momento y la hora indicada, la revolucion se ha producido en todas las ciudades de Entre-Rios, y en ellas se ha mostrado el espíritu y tendencia de los q' alucinados y engañados se han lanzado á la revuelta.

Pero, los que menos valor y arrojo han mostrado en el momento del peligro y de la accion, son los que siendo ejes y muelles reales por decirlo así, de esa gran combinacion, estaban obligados á mostrarse dignos de su propio crimen.

Los Dres. Cardasi, Mantero y otros que han tramado el violento ataque á la paz de la provincia de Entre Rios, han debido sacrificarse y mostrarnos al menos, que tenian la decidida voluntad del fanático ó del ambicioso sin peso y sin medida.

De todo esto resulta, que la revolucion entreriana es el efecto de una combinacion basada en el embuste y en la mentira.

Y es por esto, que una vez roto el prisma de el engaño y de la falsia con que se ha empujado al pueblo, ella fracasará en sus efectos, como el engaño urdido desaparece ante la realidad de los hechos prácticos que se están produciendo en la provincia, y sirviendo de desencanto á los ilusos.

Desde el primer momento supusimos, que si las autoridades provinciales no habian sido asesinadas, la revolucion fraguada sucumbiria.

El plan de asesinar al gobernador, al coronel Campos y al Sr. D. Secundino Zamora, era uno de los propósitos de la revolucion.

Un tal Uncal, comerciante del Uruguay, lo oyó y á él se lo dijeron en confianza, y por considerarlo afecto á la revolucion iniciada.

¡Qué gente, como dispone de la vida agena!

Uncal previno de esto al coronel Campos y las medidas tomadas por éste, inutilizó ese proyecto criminal y perverso.

La esplotacion de la mentira ha sido el arma de los Jordanistas; y ella se ha quebrado ante la evidencia de los hechos que se estan produciendo.

Los decretos y medidas acordadas por el Presidente Sarmiento y sus ministros, hechan por tierra todos sus embustes; y no deja duda á los ilusos del primer momento.

La carta que publicamos en seguida del gobernador de Santa Fé, está de acuerdo con nuestras vistas; y por esto la reproducimos con gusto: ella dice la verdad.

La carta del gobernador Iriondo dice así:

Carta del Gobernador de Santa Fé.

El Gobierno de la Nacion ha recibido la siguiente carta la cual esplica la actitud de los rebeldes, ante la intervencion y la importancia que debe darse á esa revolucion.

Santa Fé Mayo 9 de 1873.

Al Exmo Sr. Presidente de la República.

Recibo en este momento su apreciable del 6. El Ministro de la Guerra le habia comunicado ya los despachos que le he hecho conformes á los de V. E. Las noticias dadas me confirman de lo manifestado. Es necesario aprovechar los momentos. La noticia de la intervencion nacional los ha desmoralizado profundamente, pues se habian prometido que ella no vendria, y ya hay en esta provincia jefes de importancia que han dejado de ser revolucionarios por este engaño.

Con los elementos que tiene Ayala, con los que hay en el Paraná y con los que puedan darles, es bastante para acabar con esto si se obra pronto y con inteligencia. Hay tropa bastante; armamento me dicen que viene en camino. Un gefe como Ayala; vapores para trasportar fuerzas donde convenga y sin embargo en el espacio de 40 leguas del Diamante á la Paz dos pueblos tomados.

Me creo hoy seguro aunque espero una invasion de la Paz, pues hasta los indios q' vinieron la vez pasada estan en ella con los Vermes, y aquí se propaga de una manera asombrosa por cierto partido, para mantener alguna moral, que el Congreso (que no se ha instalado) ha mandado retirar la intervencion.

S. DE IRIONDO.

Al Ministro de la Guerra

Hoy habiamos decidido pedir algo á este Ministro que se relacionaba con los sucesos que actualmente se desarrollan, en Entre Rios pero se nos asegura que este señor va á dar un manifiesto.

Suspendemos pues nuestros edictoriales al respecto.

De todos modos los gritos y los anuncios que dan los revolucionorios así lo exijen.

Club Nacional.

Sr. Redactor de «EL MERCANTIL»

Por disposicion del Club Nacional, remitimos al Sr. Redactor, el acta de la sesion del dia 8 de Mayo, celebrada por aquel centro político, suplicando á V. su insersion en las columnas del diario «El Mercantil».

Saludamos á V. atentamente:

Los Secretarios.

ACTA DE LA SESION DEL 8 DE MAYO

En Buenos Aires á los ocho dias del mes de Mayo de 1873, reunido en el salon del Coliseum el Club Nacional en número de mas de ochocientos ciudadanos, el presidente declaró abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior dió cuenta de la organizacion de los clubs parroquiales y de los trabajos que se hacian en la campaña, tendentes á asegurar el triunfo de la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre para presidente de la República.

Manifestó que en todos estos trabajos la Comision Directiva del Club Nacional procedia de acuerdo con la del Club Constitucional—y que á fin de consultar la unidad indispensable para su buen éxito, una comision numerosa formada de miembros de las dos Asociacions los dirija del modo mas satisfactorio.

Que cumpliendo con lo acordado por el Club en su última sesion se habia aumentado el número de los miembros de la Comision Directiva con los distinguidos ciudadanos que figuraban en la invitacion que habia llamado á la presente reunion y con otros que aun no habian contestado todavia al nombramiento que se les habia hecho.

Leidos por el Secretario los nombres de los ciudadanos designados para ingresar a la Comision el Club por unanimidad aprobó esos nombramientos.

El Presidente continuando con la palabra manifestó que el reglamento de la Asociacion estaba terminado, y si como lo esperaba era aceptado, el Club quedaria constituido sobre bases sólidas que asegurarian el éxito y la unidad en todos sus trabajos.

Que organizado el Club Nacional con Estatutos que proveyeran á la solucion conveniente de cualquier diverjencia en las cuestiones electorales de q' en el futuro podria ocuparse no habia temor alguno que se produjera la mas mínima desintelijencia desde que todos concurrieran al Club con el propósito de sostener en él y fuera de él las decisiones de la mayoria, pues podria suceder alguna vez que la opinion del Club no fuera unánime respecto á algun asunto de importoncia, como felizmente lo es hoy para la eleccion del futuro presidente de la República.

Leido el reglamento que impone á todos los miembros del Club deberes que cumplidos haran de él una asociacion poderosa en el presente y en el porvenir, el Dr Cantilo pidió al Club lo aceptase y fué unanimemente aprobado en medio del mayor entusiasmo.

El presidente manifestó que tanto los demás miembros de la comision nombrados al instalarse la asociacion, como él, una vez aprobado el reglamento habian cesado en sus funciones, y que por consiguiente invitaba al Club á proponer los ciudadanos que debian reemplazarlos. Habiendose manifestado por varios la opinion de que las mismas personas continuaran en sus respectivos puestos y despues de hacer uso de la palabra algunos ciudadanos aconsejando esta resolucion, fué así acordado por unanimidad.

El Dr. Larrain pidió entónces la palabra y recordó al Club, que en la Provincia de Entre-Rios habia estallado una rebelion con el objeto de derrocar as autoridades constituidas de la misma y cambiar la actualidad de la República.

Que en presencia de la paz de que gozaba toda la Nacion bajo el imperio de una ley comun, esos levantamientos contra la autoridad eran un crímen que debia reprimirse con toda la enerjía necesaria.

Que todos los ciudadanos arjentinos gozaban de iguales derechos, en toda la República, y que para alcanzar el triunfo de sus propósitos, la ley habia dado á cada uno los medios legales.

Que la rebelion de Entre-Rios levantándose contra la constitucion y las leyes, eran una amenaza para la paz de la República,—y que por eso habia visto con placer la actitud que asumiá el presidente de la República, llevando las fuerzas de esta al teatro mismo en que el caudillaje levantaba su bandera y de ódio contra el partido de la libertad.

« Que pedia al Club acordara se consignase en « el acta de la presente sesion, la cual debia pu- « blicarse en todos los diarios, la unánime repro- « bacion de ese movimiento reaccionario que aca- « ba de turbar la paz de los pueblos arjentinos « amenazando la existencia de la nacionalidad al- « canzada con tantos sacrificios.»

El Club recibió con unánime entusiasmo la proposicion formulada por el Dr. Larrain.

Hicieron uso de la palabra en seguida con el propósito y sobre la forma en que debia hacerse la reprobacion propuesta, los Sres. Ojeda, Baibieno Cantilo, Molina, Lastra y otros ciudadanos.

Aprobada por el Club la mocion del Dr. Larrain se declaró terminados los asuntos que habian motivado la convocatoria, levantándose la sesion á las 9 de la noche.

(Siguen las firmas.)

San Fernando

Señor Redactor:

El domingo 4 del corriente ha visto la luz pública el nuevo periódico tan anunciado.

Se titula «Unidad» y su Redactor el Sr. D. J. M. de los Santos, ya conocido en la república de las letras.

Colabora en la «Unidad» el señor Cura de esta parroquia, y el periódico citado se declara campeon de la iglesia católica apostólica romana.

Tenemos pues, un órgano del jesuitismo.

Quiera Dios que las doctrinas de la curia, romana no perviertan la conciencia de la gente sencilla y tengamos algunos cientos de fanáticos mas.

Respecto á adelantos hay los siguientes:

Dos periódicos semanales; el enérgico «Republicano» primero que se ha fundado en este pueblo, y la «Unidad».

Este último recibe proteccion de la gente oficial pues solo D. Basololo Martinez, se ha suscrito á *diez* números: ya tiene en que entretenerse.

Los demas, municipales algunos, toman cinco y cuatro números cada uno y un pobre albañil con pretensiones de caballero se ha suscrito á cinco números.

En una palabra: «La Unidad»—periódico religioso es creado, fomentado y sostenido por los que buscan en sus columnas un punto de apoyo.

El pueblo que vive de su trabajo y no de negocios de terrenos robados, ha de sostener al periódico que sirva sus intereses con lealtad y energía, y es por eso que «El Republicano» tiene tres veces mas número de suscritores que el que por favor le han acordado á «La Unidad.»

Prevenimos que no somos amigos ni enemigos de los redactores de ambos periódicos.

Nuestra calidad de estrangeros nos hace ser prescindentes hasta cierto punto; pero viendo lo que pasa en San Fernando no hemos de guardar silencio ni consideracion cuando se trate de condenar hechos inmorales.

Espresamente nos hemos abstenido de escribir ni en «El Republicano» ni en «La Unidad.»

Hemos elejido el «Mercantil» para poder escribir libremente garanticndo nuestros artículos.

El Domingo hubo reunion de los miembros de la «Sociedad Progreso de San Fernando»—á objeto de nombrar la nueva comision directiva.

Así se hizo y el Sr. Pondal resultó electo presidente.

Tambien debemos rectificar una denuncia de «El Republicano» respecto á un centinela que no va á esperar á nadie, sino á cuidar unas valiosas plantas que la distinguida Sra. Da. Matilde Pondal, ha colocado en uno de los triángulos de la Plaza frente á su casa.

Ese soldado de Policía fué mandado allí á solicitud del señor D. Juan José Pondal; por consiguiente esa es la verdad.

Nos gusta ser imparciales por lo mismo que somos estrangeros.

Olvidaba decir á V. que al fin se han publicado las cuentas de la municipalidad pero sin firma, es decir, anónimas.

Ha llamado la atencion el paso dado por la municipalidad exonerando al tesorero de pagar 7,000 pesos, fondos municipales, que *dice* le robaron la noche del 28 de Diciembre del año próximo pasado.

Ese hecho es escandaloso por demas, y el Gobierno debe desaprobar esas cuentas; sino lo hace así, mañana ha de volver á ser robado el tesorero (es decir el dinero que tenga en caja.)

Tenemos entre nosotros al yankee Hopkins tan activo é inteligente.

Mucho nos prometemos de esto escelente caballero tan amigo del progreso.

Termino esta correspondencia con la promesa de tenerlo al corriente de todo cuanto pase aquí y sea digno de mencionarse.

El Demócrata.

Trascriciones

Deseosos de imponer á nuestros lectores de la diversidad de opiniones que militan en nuestra prensa diaria, hacemos hoy las trascriciones siguientes:

En esos artículos se alcanza palpablemente lo impopular que es entre nosotros el movimiento revolucionario de Entre-Rios.

Los hombres de la revolucion se convencerán ahora que apesar de sus intrigas y de sus esfuerzos y astucias, la opinion pública de nuestra capital, corazon de nuestro pueblo argentino les es adversa.

Ahora ya los ilusos, los que se creyeron q' el vice presidente, y el ministro de la guerra se iban á poner al frente de sus lineas, verán con desconsolador desengaño que esa gran bola y esa sangrienta farsa, no es otra que una burla terrible y bochornosa.

Si en el primer momento hubo algunos Entre-Rianos que se creyeron que semejante absurdo podia realizarse, ante la evidencia de las medidas del gobierno, tendrán que deplorar su sencillez y su credulidad.

Aprendan ahora á saber lo q' es dejarse arrastrar por cartitas y por embustes imposibles.

Aprendan ahora á saber que el progreso de la patria solo puede efectuarse en medio de la paz y del goze tranquilo y mesurado de la libertad.

El pueblo Entre Riano no tiene necesidad de libertadores; ni de caudillos.

El mejor caudillo es la libertad, y la mejor revolucion, no vale un dia de tranquilidad y reposo.

Un hombre que muere á sangriento empuje de una lanza, ó al filo homicida de un sable, vale mas que la gloria brutal de la guerra y no merece el sacrificio del valor que lucha, ni puede lavar la sangre que se derrama.

Ahora bien, los que han marchado á formar en las filas de los asesinos del 11 de Abril, como Angel Beron y otros, que han combatido con ellos en la lucha pasada, que mediten bien sobre la falsa posicion que se han aceptado y que se vuelvan á sus casas.

Lean los decretos nacionales y se convénzanse de la verdad de nuestra palabra.

Lean los artículos que trascribimos y se convenzan del engaño en que han caido y arrepiéntanse de su imprudencia.

Hé aquí los artículos á que nos referimos.

El asunto de los cañones

La prensa guerrera ha repetido y comentado de mil maneras, la especie lanzada por uno de sus órganos, de que en nuestro puerto se habian embarcado cañones para los revolucionarios de Entre-Rios, á la vista y paciencia de las autoridades nacionales, y sin que éstas hubieran tratado de impedirlo.

La *Nacion*, que parece haber conquistado el derecho de decir cuanto desatino ocurre á sus redactores, sin que el público los tome en cuenta, fué mas esplícita, y agregó que estos cañones habian sido estraídos del Parque con conocimiento del ministro de la Guerra, á quien desde ya señalaba á la execracion pública como el mas poderoso de los aliados de Lopez Jordan.

Y sin embargo, tenemos motivo para creer, que la tal especie de los cañones, no ha sido mas que una farsa urdida con fines electorales.

Nadie ha visto el embarque de tales cañones, lo que parece muy estraño, si ese hecho se produjo en pleno dia he inmediato al muelle, como se ha dicho.

Todas estas circunstancias hacen, pues, presumir que el asunto de los cañones es una bomba electoral, con cuya esplosion se quiere impedir que el Ministro de la Guerra vaya á ponerse al frente de las operaciones en Entre-Rios: porque saben de antemano los que la lanzaron, que el Sr. Ministro no ha de hacer política electoral en favor de determinadas candidaturas.

El Pueblo.

Juicios de la opinion

Ayer prometimos hacer conocer el juicio de la prensa simpática al general Mitre en el Rosario, sobre los sucesos de Entre-Rios, y en cumplimiento de aquella promesa reproducimos el siguiente artículo de la *Opinion Nacional* de fecha 6 del corriente.

¿Significará esto que el general Mitre es el autor de la revolucion de Entre-Rios?

Significa lisa y llanamente que allá donde las opiniones políticas importan la fortuna, el honor y la vida del que las defiende, hay otro criterio para apreciar los sacudimientos de un pueblo oprimido, que el que domina aquí, donde los compromisos de la vida pública no traen aparejada la mas leve responsabilidad personal.

De todos modos, *La Nacion* tiene moros en la costa; y despues del artículo del cólega rosarino forzoso le será confesar que si entre los amigos del Dr. Alsina hay *cómplices* de la *rebelion*, tambien los hay entre los amigos del general Mitre.

ENTRE-RIOS—Las pocas noticias que tenemos de Entre-Rios, nos hacen suponer que el movimiento revolucionario ha sido general en toda la provincia, y que el gobierno no tiene medios propios para vencer la revolucion.

Como el gobierno nacional es partidario del sistema de ocultacion, como si con ello conjurara el peligro q' corre su amigo Echagüe, y por lo tanto no permite las comunicaciones telegráficas sobre los sucesos de la vecina provincia; solo podemos consignar las noticias que han comunicado algunos de los que vienen huyendo de la revuelta.

Por ellos se sabe que la revolucion domina la mayor parte de los departamentos, aunque nadie sabe, ni quien dirije ese movimiento revolucionario, ni á que color político responde.

Por lo general se cree que Lopez Jordan se a el alma de este movimiento pero no falta quien asegure que el comandante Villar está á su cabeza.

Sin embargo, en uno y en otro caso creemos firmemente que él responde pura y esclusivamente á las cuestiones internas de Entre-Rios; y que no tiene ninguna ramificacion que pueda comprometer la actualidad de la República, ni propósito alguno reaccionario.

El mismo Lopez Jordan debe haberse convencido ya de la imposibilidad de un cambio administrativo en la República, y que una reaccion del viejo partido que representa los ódios y la separacion de Buenos Aires del resto de la Nacion, es completamente imposible.

El partido jordanista debe haberse convencido que sus ideas reaccionarias no tienen éco fuera de Entre-Rios, y que si bien puede contar con algunos prosélitos, el número es tan insignificante que no tienen poder ni aun para perturbar momentáneamente el órden.

Luego, pues, no es presumible que el objeto de la reaccion jordanista, si es que Lopez Jordan es el gefe de la actual revolucion, pueda tener ninguna relacion con la actualidad de la república, y si pura y simplemente un movimiento local, tendente á derrocar un gobierno impuesto y sostenido por las armas de la Nacion, con manifiesta violacion de los derechos soberanos de esa provincia.

Que el Gobierno de Echagüe es una imposicion vergonzosa para la provincia de Entre-Rios, es innegable; y el Gobierno Nacional con su política de intervencion permanente, ha dado márgen á los sucesos que hemos de ver desarrollarse allí, y en los que se verá talvez comprometida la Nacion sin necesidad.

Los frutos de los desaciertos del Presidente Sarmiento son los que se cosecharan ahora; esos frutos de una política desleal, inconstitucional y absorvente.

Veremos como sale del paso el Gobierno Nacional; pero juzgando por sus primeros actos, mucho tememos que su política de Entre-Rios tenga por resultado un serio conflicto para la Nacion, y muchos obstáculos á la marcha del Gobierno Nacional.

Nosotros quisiéramos ver reunido el Congreso, para que con sus luces y patriotismo indicara al Sr. Sarmiento el camino de la buena política, de la política de conciliacion, de respeto á la soberanía de los pueblos y á las instituciones.

En estos momentos difíciles, y cuando el menor desacierto puede traer la mas espantosa de las calamidades sobre la nacion y la prudencia puede evitar un conflicto, quisiéramos ver reunidos á los representantes del pueblo, para que con sus consejos y sus luces atrageran al Presidente al buen camino, del que se está desviando desde ya, como nos lo prueban las disposiciones adoptadas desde el primer momento.

Por ahora no nos ocuparemos de las medidas dictadas por el Gobierno de la nacion, por cuanto aún no conocemos los sucesos y el espíritu de la política que ha adoptado; pero si como lo sospechamos fuese una verdad el propósito de abandonar todo medio conciliatorio, y apelar á la fuerza para conservar en Entre-Rios un Gobierno que la gran mayoría del pueblo rechaza, entonces no trepidaremos en condenar una política que hundiria á la República en otra guerra desastrosa y cruenta, comprometiendo su porvenir su crédito y sus instituciones.

Hagase una vez siquiera política constitucional y nacionalista, y abandonese la de partido y ódios

Si la mayoria del pueblo entre-riano es Jordanista, que gobiernen los hombres que ellos eleven al gobierno, porque esa es la ley de las democracías, el gobierno de las mayorias.

Lo único que la nacion puede exijir de esa provincia, es que cumpla con sus deberes como estado confederado: pero cumpliendo con ellos, gobierne quien gobierne, nadie tiene derecho de intervenir en sus negocios internos, y menos para imponerle un gobierno que la mayoria de la provincia detesta.

Pese bien el señor Sarmiento su responsabilidad.

No quiera envolvernos en una guerra civil tanto ó mas desastrosa que la anterior y tenga presente que no tan frecuentemente suelen repetirse las zapalladas como la de Naembé.

(El Pueblo)

¡Es serio!

La *Política*, órgano del círculo alsinista, pide ayer no solo que se confíe al actual ministro de la Guerra coronel Gainza la direccion de las operaciones militares de Entre-Rios.

En su flamante entusiasmo por el señor ministro de Guerra y Marina, el cólega pide algo mas; Queremos que sean sus propias palabras las que trasmitan ese deseo á nuestros lectores:

"*La Política* en nombre de las conveniencias de la república, se une á esta exijencia del país y pide tambien por su parte que sea el coronel Gainza el que vaya á tomar la direccion de aquella guerra.

"Que vaya, pero que haga ántes el congreso un acto de justicia que el país le debe.

"*Que le mande su espada de general* juntamente con la órden de someter á los rebeldes."

Habíamos creido siempre, que las recompensas merecidas se acordaban realmente en premio de grandes servicios, de grandes virtudes.

Pero cuando escuchamos al cólega que la salvacion de la patria pende de una jenerosidad del Honorable Senado; que si la vieja cámara no le manda al señor ministro *su espada de jeneral*, juntamente con la órden de someter á los rebeldes, esa nube de sangre que aparece en el horizonte no desaparecerá, no veremos á los hombres honrados al rededor de la autoridad; sin este sacrificio de la patria en aras de su bienestar, no tendremos integridad, ni firmeza, ni amor á la libertad, ni respeto á as grandes tradiciones!

Pero nuestras palabras son pálidas al lado de las que pronuncia la *Política*.

Véase sinó:

"Así [es decir, cuando fuera la espada y la órden] veríamos pronto desaparecer esa nube de "sangre que ha empezado á levantarse sobre el "horizonte y veriamos á todos los hombres hon- "rados de la nacion agruparse al rededor del alto "funcionario que sosteniendo en sus manos la ban- "dera nacional, representará al mismo tiempo la "integridad, la firmeza, el amor á la libertad y el "respeto á las grandes tradiciones de nuestro par- "tido."

Nuestras opiniones acerca de los servicios que pueden esperarse del ministro de la guerra son conocidas. Ayer mismo las espresábamos claramente.

Afortunadamente, del coronel Gainza no puede decirse lo que con tanta espiritualidad leíamos en la *Union* hace pocos dias, á propósito de un oficial de bomberos, que concluiría la guerra de Entre-Rios si el gobierno le diera las presillas de teniente coronel.

La Política no habla con seriedad.

(*La Verdad*.)

Rumores alarmantes

No son rumores anónimos recojidos en la calle cuyo orijen no se conoce, sino rumores hasta cierto punto autorizados y salidos de la misma casa de gobierno, los que circulan y de que vamos á dar noticias á nuestros lectores.

Se asegura que una comision de los revolucionarios de Entre-Rios ha hecho proposiciones de arreglo al Gobierno Nacional, habiendo celebrado al efecto conferencias con el señor Ministro de la Guerra.

Dicha comision pide nada menos que la caida del gobierno del doctor Echagüe, la formacion de un gobierno provisorio y el retiro de las fuerzas nacionales.

En cambio ofrece que una vez formado el nuevo gobierno, Lopez Jordan abandonará Entre-Rios.

No sabemos si esta insolente proposicion de los rebeldes habrá merecido los honores de llevarse al acuerdo del gobierno; pero se nos asegura que ella no ha sido rechazada por el Sr. Ministro de la Guerra.

Si todo esto fuese cierto, tendriamos mas pronto de lo q' era de esperar la confirmacion de los temores q' ayer manifestabamos respecto á los manejos hipócritas de q' se sirve esta vez la reaccion y del peligro de q' el Gobierno se vea envuelto en ellos.

Asegúrase tambien que el plan de los rebeldes ha fracasado en parte, pues su propósito fué apoderarse por sorpresa de la ciudad del Paraná y del Uruguay, para entrar luego en negociaciones á la sombra de las influencias con que cuentan en Buenos Aires.

En conformidad con este plan, se proponen ahora llevar un ataque serio sobre el Paraná y apoderarse á viva fuerza de esa ciudad cueste lo que cueste.

Apoderados del Paraná los rebeldes, lo que no puedieron conseguir en la pasada guerra, se creeran bastante fuertes para imponer condiciones, por la posicion difícil en que queda Santa-Fé.

Al mismo tiempo se nos dice que otra comision de ciudadanos se ha apersonado al Sr. Presidente y le ha demostrado de una manera evidente la complicidad de altos funcionarios públicos en los sucesos de Entre-Rios, y en consecuencia se espera de un momento á otro una crísis ministerial.

Por último se nos asegura, que el Dr. Alsina no hace un misterio de sus trabajos en el sentido de una solucion conciliatoria con los rebeldes, y que hacia en estos dias á voz en cuello la defensa de Lopez Jordan, en las oficinas de la redaccion del *Nacional*

De todos estos rumores se desprende una consideracion dolorosa: cuando los asesinos del General Urquiza levantaron insolentemente la enseña de la rebelion, el país asumió una dignísima actitud condenando unánimemente á los rebeldes y haciendo todo jénero de sacrificios para librar al país de su odiosa presencia; hoy que los mismos hombres vuelven despues de dos años y los mismos hechos se repiten, se habla ya de pactar con ellos, se hace una atmósfera enervante y la actitud del gobierno se torna indecisa é ineficaz.

¿Habremos dejenerado en tan poco tiempo, hasta el estremo de que á una política patriótica, enérjica y justiciera, suceda una política cobarde de pasteleria electoral?

No lo creemos.

(*La Nacion*.)

Desmembramiento del partido alsinista

Como se habia previsto, empieza á producirse la desmembracion de la fraccion que sostiene la candidatura del Dr. Alsina.

Las personas honorables que por empeños y compromisos de la amistad habian prestado sus nombres para ponerlos en los comités de ese candidato, se resisten á seguir la senda estraviada que adopta.

Las amenazas de esterminio, las provocaciones personales, el lenguaje torpe de algunos órganos y lo que es peor, la amalgama de partidarios de carácter reaccionario y de levantamientos contra la autoridad Nacional, son medios que un ciudadano discreto tiene que rechazar privando al mismo tiempo se abusa de su nombre para robustecer tales trabajos.

Por esto, de algunos dias á esta parte, las reuniones alsinistas empiezan á debilitarse y sus mas influyentes miembros están alejándose de ella protestando contra sus procederes.

Ultimamente ha renunciado indeclinablemente su puesto en el Comité Directivo el Comandante D. Benjamin Butteler.

Otros señores, que se hallan en el mismo caso fluctuan aún en bacer público su retiro de temor á las diatribas de los órganos alsinistas.

El Sr. Butteler conserva amistad personal con el Dr. Alsina, y apesar de su separacion, manifiesta que ella en nada ha disminuido.

Esto demuestra lo que es el poder de las convicciones en un hombre honrado.

¡Y no podia ser de otro modo!

Como el abnegado capitan de G. N. que ha nacido y formádose en las filas del partido liberal, de heroismo y sacrificios desde el año 52 á la fecha al cual ha defendido y acompañado en su cruzada en la gloriosa revolucion del 11 de Setiembre, en los cantones del sitio, en los campos de Pavon, y demas hechos de armas contra el caudillaje, habia de apoyar hoy á los hombres cuya primera palabra séria en su paograma ha sido declarar borrada de las pájinas de la historia arjentina toda esa brillante epopeya que ha venido marcando nuestra regeneracion política y hasta social si así quiere llamársele?

No: el comandante Butteler, hombre de corazon sano y alma templada al calor de los principios no era no, el destinado á cubrir con su sudario tejido por los vencidos, la estatua del martirio y de la gloria q. ostenta en su centro la plaza denominada 11 de Setiemére.

El ejemplo de este ciudadano deben seguirlo los demas que piensan y sienten como el, que no se ha hecho la grita de unos pocos muchachos, ni el terror de la viruta, para amedrentar corazones que han defendido sus lares ante diez y seis mil sitiadores y llevado el evangelio de los libres por toda la República á despecho de cien legiones de vastadoras que lanzaban los caudillos á cerrarles el paso á sangre y fuego.

El camino del deber no tiene valla para hombres de este género, y por ello conocerá muy luego la candidatura del Dr. Alsina cuanto importa jugar á una carta política las tradiciones de toda una generacion y un pasado de nobles sacrificios.

La Prensa

Empiezan las consecuencias

La rebelion, perturbando el órden y entregándose al pillaje en una provincia hermana, amenaza la estabilidad de las provincias limítrofes y produce una perturbacion jeneral en la marcha de todos los intereses.

La autoridad nacional se ve obligada á retirar de las fronteras los batallones encargados de guardar la propiedad y la vida de los habitantes, amenazadas por los salvajes de la pampa.

Los dineros públicos destinados á fomentar el desarrollo de la riqueza pública, tienen que ser distraidos para emplearse en sofocar el incendio.

¡Cuantos males traen á su pais esos malos elementos á cuya funesta influencia queria ofrecerse un gobierno abierto!

Cuánta sangre y cuanta ruina por causa de esos proscriptos á quienes queria traerse nuevamente al banquete de la confraternidad nacional, que pretenden despedazar!

Hé aquí una de las primeras consecuencias del movimiento reaccionario de Entre-Rios.

Departamento de Guerra y Marina

Buenos Aires, Mayo 6 de 1873.

Siendo necesario proceder á la organizacion de las milicias mandadas movilizar para sofocar la rebelion de Entre-Rios; debiendo proveerse al sostenimiento, equipo, armamento y medios de trasporte de esas fuerzas, y considerando que para hacer frente á los gastos que esto demanda es de necesidad designar los fondos aplicables, autorizando al ministerio respectivo para proveer á las necesidades del servicio á su cargo.

El Presidente de la República, de conformidad á lo establecido en el artículo 23 de la ley de contabilidad; en acuerdo general de ministros—

Ha resuelto:

1° Abrir un crédito al departamento de Guerra y marina por la suma de *quinientos mil* pesos fuertes, para atendes á los gastos que se orijinen por la rebelion de Entre Rios.

2° La contaduria abrir á una cuenta especial á estos gastos con la designacion de las especies y costos.

3° Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, de este acuerdo.

4° Comuníquese á quienes correspondan é insértese en el R.N.

SARMIENTO—LUIS L. DOMINGUEZ—CARLOS TEJEDOR—N. AVELLANEDA.—M. DE GAINZA

La Verdad

Carnaval político

¿Que está sucediendo en la provincia de Entre-Rios?

Lo ignoramos absolutamente, apesar de encontrarnos á pocas horas de camino de aquella provincia y de llevar ya diez dias de existencia la revolucion.

Las versiones que lanzan los diarios apasionados y consejeros de la guerra, no merecen crédito.

Los telégramas de Iriondo y Echagüe solo revelan el miedo de que estan poseidos aquellos gobernantes.

Aparte de eso, la revolucion existe en el interior de la provincia, donde el Gobierno no cuenta con un solo amigo ni con los medios de ob servar el desarrollo de los acontecimientos.

Por otra parte, si hemos de creer á ciertos diarios, Entre-Rios se halla en la mas espantosa conmocion.

La revolucion ha cundido por todas partes, perfectamente armada; y ateniéndonos á lo que dijo la *Nacion* hace dos dias, va á llegar un momento en que nos presente un ejército de DIEZ MIL hombres, con el cual no sea forzoso pactar.

Pero mientras estas especies alarmantes se circulan aquí por los que quieren tomar el gobierno de la situacion, Echagüe anuncia que Polonio Velazquez, Aquiles Gonzalez, Antelo y Guarumba disponen de bizarras columnas que ya estan en campaña, y que han tomado la ofensiva contra las fuerzas de la revolucion.

¿A quien creer, pues? ¿Que sucede en Entre Rios? ¿Hay revolucion? ¿Hay rebelion? El gobierno de aquella Provincia ¿es impotente ó no?

De todas estas contradiciones surge naturalmente la creencia de que el país está siendo víctima de escandalosas mentiras.

El círculo Mitrista quiere tomar por asalto el Ministerio Nacional, y llega hasta suponer complicidad entre el coronel Gainza y la revolucion de Entre-Rios.

Avellaneda en el consejo de Gobierno ha presentado la candidatura de Roca para el comando superior de las fuerzas en operaciones sobre aquella provincia.

Tejedor por su parte no abandona á Arredondo y ha lanzado su nombre en los últimos Acuerdos.

En resumen, pues, la situacion de la cuestion de Entre-Rios en las regiones políticas, no puede ser mas lamentable.

Echagüe miente y tiembla.

Iriondo tiembla y miente.

Mitre y su partido siembran la alarma, y dan al Gobierno Nacional enteramente desarmado.

Avellaneda hace política en favor de su candidatura.

Tejedor no abandona la dulce esperanza de trepar a algun puesto elevado sobre las bayonetas del General Arredondo.

Nos hallamos, pues, en presencia del miedo, de las falsas alarmas, de las intrigas y de los trabajos presidenciales.

El 5° de línea marchó á la ciudad del Paraná, y penetró en la plaza sin la mas leve hostilidad de la revolucion.

El Coronel Campos está tranquilo en el Uruguay; y las noticias que circulan son que los gefes revolucionarios se retiran ante la presencia de un soldado de la Nacion.

Los sucesos del Paraná y del Diamante han pasado sin ofensa para el órden nacional

Casi puede asegurarse que el movimiento de aquella provincia no tiene ninguna trascendencia general.

Apesar de esto, á las medidas que ya conocemos, todas tendentes á damnificar los intereses neutrales, hay que añadir al Acuerdo recientemente espedido, por el cual se distrae la suma de medio millon de pesos fuertes ó sea DOCE MILLONES Y MEDIO de nuestra moneda, tan solo en el equipo de las fuerzas destinadas á sofocar aquel movimiento.

Todo esto se hace á presencia del Congreso, y en el solo interés de sostener á un gobernante q' no cuenta para su defensa ni con un gendarme de Policía.

Estamos cosechando el fruto de la política intervencionista, y apesar de esto se reincide en ella.

Por lo pronto tenemos la renta nacional sangrada en medio millon de pesos fuertes.

Las fronteras van á quedar abandonadas, y luego nos llegarán los anuncios fatídicos de muertes y cautiverios.

La Bolsa paralizará sus operaciones.

Nuestro crédito sufrirá en el Exterior, y con él tendremos la baja sensible de nuestros fondos públicos.

Las industrias en el interior carecerán de alimento; y por fruto de tanto amor á la guerra, cosecharemos la bancarrota y la ruina.

¿Y aun habrá quien anatematize á los que pedimos que el conflicto de Entre-Rios sea resuelto por los medios pacíficos que el patriotismo aconseja?

No es incuestionable que la revolucion en aquella provincia ha sido provocada por un gobierno refractario?

Quien atenta contra la actualidad de la República.

A medida que los dias corren, hallamos mas y mas justificada nuestra actitud.

Esto va siendo un verdadero carnaval político.

El señor Sarmiento se halla rodeado de auxiliares que lo empujan en aventuras guerreras con el solo objeto de perderlo.

La cuestion Entre Rios ha degenerado en cuestion electoral.

Mitre quiere ser presidente, y esplotando los infortunios de aquella provincia, pretende hacerlos mayores, mandando á un gefe de su partido á ensangrentarla sin piedad.

Avellaneda busca lo mismo.

Tejedor, si bien desengañado de escalar el primer puesto, no ha perdido la esperanza de ocupar el segundo término de una combinacion.

De aquí la horrible situacion en que el Gobierno se encuentra: sin aliados sinseros, sin simpatías en Entre Rios, ignorante de lo q' sucede, y obligado á distraer la renta para sostener á un gobernante de carton.

¡Por Dios que esto es un verdadero carnaval!

Persista el señor Sarmiento en la guerra á todo trance, y verá como empiezan a arrojarse las caretas.

«El Pueblo.»

Noticias de Entre-Rios

LA REBELION EN ENTRE-RIOS—Próximamente deben bajar á Buenos-Aires para trasladarse á Entre-Rios, los batallones 7° y 1° de línea.

El primero al mando del Teniente Coronel Freire, y el segundo al mando del comandante D. Cárlos Smith.

El 7° se encuentra actualmente en la frontera Oeste de la provincia; y el otro en la *Blanca Grande*.

El Coronel Ayala, Gefe Nacional y Comandante Gral. de las milicias entre-rianas juntamente con el Coronel Masdeu, organizaban fuerzas en la Paz para combatir la rebelion.

El Coronel Antelo en Antonio Tomás, reunia su division del Paraná que manda.

Este caracterizado gefe que compatió tambien la rebelion del 70, estaba en Santa Fé cuando estalló la revolucion

La ciudad del Paraná con solo setenta guardias de Policía, y 200 Guardias Nacionales, resistia hasta antenoche con heroico valor, á las fuerzas rebeldes que mayores en número la rodean.

El Gefe Político Sr. D. José Maria Ortiz, diputado Nacional por Entre Rios, ha sostenido la plaza en el primer ataque; con solo las idicadas fuerzas de Policía.

En el Paraná ha sido reducido á prision el Juez de 1ª Instancia Dr. Miseal Hernandez, uno de los redactores del diario «El Obrero».

Han sido tambien encarceladas varias otras personas reaccionarias.

APRESTOS BÉLICOS—La Guardia Nacional fué llamada ayer á los cuarteles para que ocupen su puesto de combate.

Los aprestos que se bacen son bélicos.

La poblacion se encuentra algo impresionada por esto.

Son las consecuencias precisas de los planes descabellados de los revoltosos.

(*La Capital*) del Rosario.

Publicacion importante.

Damos á continuacion la publicacion de los documentos que van en seguida; pues los consideramos de importancia y de un interés público muy marcado.

Esos documentos son los siguientes:

El Vice Presidente del C. E. Argentino.

Buenos Aires Mayo de 1873.

Al Ciudadano D. Adolfo Alsina.

Por encargo del C. E. A. tengo el honor de dirijirme á Vd, adjuntandole copia del acta de la reunion, que tuvo lugar el Domingo 4 del corriente, en esta ciudad; y en la cual fué proclamada su candidatura para la futura presidencia de la República, con el Programa político, que tambien acompaño.

La naturaleza del programa sancionado, y la práctica establecida en todos los pueblos libres autorizan al C. Electoral, á dirijirse á Vd. como lo hace, pidiendole su adhesion á las ideas contenidas en aquel documento, y á los que predominaron en la reunion popular, de que instruye el acto que se acompaña.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al ciudadano D. Adolfo Alsina, con mi mas distinguida consideracion.

W. POSSE.
Cárlos Salas.
Secretario,

Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.

Sr. Presidente del Comité Electoral Argentino.

He tenido el honor de recibir la nota de V. acompañándome copia del acta de la reunion popular que tuvo lugar el dia 4 del corriente y en a cual fué proclamada mi candidatura para la presidencia de la República

Los propósitos en el Programa, son y deben ser los de todo hombre, como de todo partido que quiere ver radicados en nuestra Patria los verdaderos principios del partido federal, las promesas que contiene, son la espresion mas pura del patriotismo, si se quiere dar una solucion definitiva y radical á ciertas cuestiones administrativas intimamente ligadas al desarrollo de nuestra riqueza y al bienestar del habitante de nuestras campañas.

Dar á la República su Capital, completando así la obra de la organizacion nacional, imperfecta y defectuosa hasta este momento, es una aspiracion lijítima de los pueblos argentinos, y es, sobre todo, un precepto de la constitucion, cuyo cumplimiento ha sido dolorosamente retardado, no por falta de patriotismo, sino por falta de fé en el poder de las ideas y en la excelencia misma del sistema de Gobierno, que nuestra constitucion consagra.

Reglamentan la facultad de intervenir en una alta necesidad política, para que ella pueda ser ejercitada, obedeciendo á principios fijos, con precindencia absoluta de simpatías de partido ó razones de actualidad.

La reglamentacion de la facultad de intervencion, es un deseo de los pueblos, que buscan de ese modo una garantía para sus autonomías comprometidas, y una conveniencia tambien para el Presidente de la República; á fin de que le sea dado marchar por el sendero recto de la Ley, sin temor de caer en lo arbitrario, sin temor tampoco de poder ceder á las sujestiones de los círculos, desde que el precepto reglamentario sea claro y terminante.

Implantar un sistema sério, que dé por resultado la seguridad de las fronteras, haciendo servir, como agentes, la poblacion y las conquistas de la ciencia moderna, es una necesidad que nos impone el grado de civilizacion del siglo en que vivimos.

En este punto, es preciso aprovechar las lecciones de la esperiencia.

Ellas nos enseñan, que los sacrificios son casi estériles, bajo el imperio del sistema actual: ellas nos enseñan, que la buena voluntad de los Gobiernos, como el celo de los Gefes militares se estrellan contra el imposible de guardar con soldados 300 leguas de fronteras, con el desierto avanguardia, y con el desierto á la espalda.

Cámbien, pues, de sistema; haga el país un gran esfuerzo, abandonando los medios que la esperiencia condena; y habrase resuelto el único problema, hasta hoy insoluble de nuestra vida social y civilizada—la seguridad de las fronteras de la república contra el salteo de los bárbaros.

La formacion del ejército, en condiciones tales que la guardia nacional, que es el pueblo argentino armado, solo sea convocado para defender el órden constitucional, ó la bandera de la patria, en los momentos solemnes, es un deber que pesa sobre los gobiernos republicanos, que viven solamente de la contribucion y del impuesto.

Mirar, aunque sea á la distancia, el dia en que todos los estados tengan medios propios y de vida política, para que los poderes publicos nacionales, no puedan inderetamente ejercer influencia sobre los movimientos de opinion, que en ellos se produzcan, es una aspiracion que consuela es una esperanza que alienta.

El programa toca otros puntos que aunque de importancia trascendental, van, Implícitamente, puede decirse, en todo programa de gobierno.

Me refiero á los ferro-carriles, á las instituciones de crédito, y á la instruccion superior y primaria, que son hoy verdaderas imposiciones de la época en que vivimos.

El Gobernante que no propendiere al desarrollo de esos agentes poderosos de la riqueza material, y del edelanto intelectual de las naciones, caeria empujado por la fuerza de las ideas que dominan y que hoy forman el crédito de la humanidad, que avanza hacia lo perfecto sin tregua y sin descanso.

Resumiendo, pues, pueden sacarse las siguientes conclusiones del Programa levantado por mis amigos políticos y al cual me asocio con sinceridad y con fé:

Que la ley de Capital permanente, completa la organizacion política de la República:

Que la reglamentacion de la facultad de intervenir, garante la autonomía de los estados, é instituye la inflexibilidad de la ley, á los peligros de la arbitrariedad:

Que la seguridad de las fronteras, borrando el único punto negro de nuestra vida civilizada, permitirá á que el valor de las tierras que se conquisten, y las economías en el ramo de guerra se apliquen al desarrollo de nuestra riqueza:

Que la formacion del ejército en las condiciones indicadas, dará, entre otros grandes resultados, el de garantir la personalidad del ciudadano, con todos sus derechos de hombre libre, ya sea q. resida en las ciudades capitales, ya en el rancho de nuestra apartada campaña.

Que todos los estados Argentinos, viviendo de sus elementos propios, habrán asegurado la capacidad política necesaria para ser miembros de una República federal.

Si en el próximo periodo presidencial se realizan los propósitos que acabo de enumerar, ó se ponen en camino de solucion, el juicio de los contemporáneos, como el juicio de la historia, tendrá que reconocer que ha sido feliz, sea quien sea el ciudadano que el voto espontáneo de los pueblos designe para Presidente de la República.

Veo tambien por el acto acompañado, que en el discurso del Sr. Presidente, al abrir la sesion y en los que despues se siguieron, fué reprobado enérgicamente el movimiento revolucionario de Entre-Rios, como todos aquellos hechos subversivos del buen Gobierno y de las instituciones republicanas.

Me asocio, gustoso Sr. Presidente, á esa reprobacion tan oportuna.

Desde que aparecieron en Entre-Rios los primeros síntomas de un movimiento revolucionario, las pasiones de partido y los intereses de círculo, lanzaron contra mis amigos políticos, y contra mí tambien, la acusacion de que éramos los instigadores, ó, cuando ménos, los consentidores de la revuelta.

Estimando, en mucho, mi decoro personal y el carácter constitucional que investo estaba firmemente resuelto á no pronunciar una sola palabra, que importase sincerarme.

Todo lo esperaba, y lo espero, de las revelaciones del tiempo; todo lo confiaba, y lo confío á la verdad, que ha de abrir camino entre la atmósfera de la calumnia por densa que ella sea.

Pero, hoy que mis amigos políticos, al mismo tiempo que levantan mi candidatura, han creido oportuno emitir un juicio sobre los sucesos lamentables que se desenvuelven en la provincia de Entre-Rios, mi situacion cambia, y un deber de lealtad y de consecuencia, me coloca en la necesidad de decirles que han coincidido, de la manera mas exacta, con mis sentimientos y con mis propósitos.

No tengo vínculos de ningun género con los hombres que hoy perturban la paz y el órden de una Provincia: jamas les hice llegar una sola palabra de aliento para sus fines, ó de consejo para sus miras.

Bien se, que esta declaracion franca y leal no ha de modificar la actitud de los que quieren á todo trance envolver mi nombre entre las nubes de la revuelta para presentarme como un ambicioso vulgar, que marche á su objeto, sin que nadie lo contenga?

Esto no me importa.

Hay en la República una mesa imponente de ciudadanos que ha de dar crédito á mi palabra porque la pasion no les ofusca, porque el interés de partido no los ciega; y esto me basta.

Los candidatos que pretendan conseguir por el libre escándalo, lo que la opinion les niega, traicionan sus propias conveniencias, y prueban que ni siquiera comprenden la época en que viven.

Afianzado el imperio de las instituciones; radicado como jamás se vió el sentimiento de paz y de órden público, en el ánimo de nuestras masas, como en la cabeza de los hombres pensadores, el candidato que busque prosélitos apartándose del camino de la ley y del derecho, será rechazado por la opinion unánime del país, como representante de tiempos que pasaron dejando nos tan solo para recuerdo una leccion y un ejemplo.

Me he espresado Sr. Presidente, con la franqueza que me es característica y con la misma, creo oportuno dejar consignado en esta nota la siguiente declaracion:

No tengo vínculo con el partido revolucionario en Entre-Rios, ni con ningun otro, llámese como se llame.

No he solicitado, ni he de solicitar el concurso de ningun partido, ni de ningun hombre, aceptando el que vd, espontáneamente quiera prestarme, sin que por mi parte, ni reciba condiciones, ni contraiga compromisos.

Si subo el poder, no ha de ser el amparo de motines ni de escándalos, sino por la libre opinion de mis conciudadanos, tranquilamente elaborada en el ejercicio de la vida democrática, y una vez allí, no reconozco mas lazo que el de la ley, ni mas compromisos que los que su conciencia honrada impone al gobernante que quiere mostrarse digno del pueblo que lo levanta.

Contestada la nota del Sr. Presidente, le ruego acepte las seguridades de mi consideracion distinguida.

ADOLFO ALSINA.

Correo del Pacífico

Chile

De los diarios que hémos recibido de esta localidad estractamos lo siguiente:

Destierro—Ayer han sido notificadas las traviatas de las calles de San Cárlos y del Instituto á trasladar sus penates á mayor distancia del centro de la que ahora ocupaba.

Varias ha sido las protestas y declaraciones de buena vida; la órden ha sido terminante. Fuera de la inutilidad de tal medida, pues como las moscas, volverán como han vuelto despues del decreto de marras; fuera de la cuestion de derecho que se viola ahora como entónces se violó, creemos que nada se remedia con medidas tan violentas: que solo la intervencion de la policía y la reglamentacion de esas infelices, pueden evitar los males que ellas causan. Y aquí pongo punto porque el asunto es escabrosillo.

Serena

(Del Tribuno del 16 de Abril.)

Horrible incendio—Hoy á la una de la tarde vino a visitarnos la terrible plaga del fuego.

En casa de don Juan Luis Illanes, calle de la Merced, se declaró el incendio en la cocina y cundió con la mas asombrosa rapidez, abrasando las casas vecinas del Banco Nacional, y estendiéndose por el lado de la plazuela de San Francisco.

Se trató de cortar el fuego en diversas partes y aunque fueron infructuosos los esfuerzos, en los primeros puntos sirvió siquiera para atenuar la fuerza del voraz y terrible elemento, consiguiéndose q' no se comunicara el fuego á la acera oriental por el edificio que ocupa el Hotel de France, que estuvo en inminente peligro.

Del Banco se sacaron libros, papeles y muebles, como tambien de los edificios vecinos. No podemos entrar en apreciaciones de las pérdidas cuyo monto no se conoce todavía.

Edificios incendiados:
Casa de D. Juan Luis Illanes.
Botica de D. Francisco Olivares C.
Despacho de D. Jacinto Pardo.
Banco Nacional.
Casa donde vive D. José Miguel Gonzalez.
Mueblería de Agustin Segura.

Sufrieron deterioros las casas de D. Ramon Munizaga, calle de la Merced, y la de D. Federico Varela Cortés, en la de San Francisco, á causa de las demoliciones para cortar el fuego.

Se hace muy sensible la indolencia de este pueblo que no posee bombas, ni elementos de salvacion para casos tan lamentables como el presente.

La juventud de la serena ha estado en el puesto del deber y de parte de la autoridad se han espedido órdenes oportunas para la seguridad.

Hubo contusiones y lijeras heridas casuales, pero no de gravedad.

Nos parece que esta terrible leccion hará que las acequias tengan agua, que hoy no tenian; y que se piense en arreglar los elementos salvadores.

Incendio en Colon—Peligro inminente del muelle de la compañía "Pacific Mail."—Valor devorado, de 8,000 á 10,000 pesos.

Telégrama especial al Stard y Herald—A la bondad de los Sres. Hizan T. Brown y Mullarkay debemos el siguiente telégrama.

"Colon, marzo 27.—A las 9.30 A. M. estalló un incendio en el edificio contiguo al muelle de la compañía *Pacific Mail*, que ocupan Mr. John Hogg, Mr. Hanry Brown y los chinos empleados por la referida compañía. Habia ademas en dicho edificio depósitos de la compañía y carga que no habia sido reclamada por sus dueños.

Algunos chinos que estaban fumando opio, dejaron sus pipas encendidas sobre el piso entarimado cerca de unos barriles de alquitran. El fuego de las pipas se comunicó a este combustible, y se esparció despues con tanta rapidez que los que ocupaban el edificio no tuvieron tiempo para salvar mas que unos pocos de sus muebles.

El muelle de la compañía se salvó de la voracidad de las llamas porque el viento soplaba á la sazon en direccion opuesta.

La casa y alguna madera que habia apilada cerca de ella se quemaron.

La pérdida asciende á 8 ó 10,000 pesos.

Los cinco ó seis ó nueve que componen el cuerpo de bomberos, se esforzaron por apagar el fuego con los estinguidores portátiles; pero en vano, porque no hacian estos mucho efecto.

La bomba de vapor no sirvió de mucho, pues por lo regular no queda alistada hasta cuando el fuego ha tomado ya mucho incremento.

No sabemos si se llegó á hacer uso del magnífico aparato de que está provista la compañía para tales casos. Antes del destrozo de su muelle por el temporal que visitó á Colon en Enero próximo pasado, este aparato estaba en perfecto estado y se podia preparar en pocos minutos, pues hay vapor constantemente en la caldera de la máquina del muelle, cuando vino el temporal hubo necesidad de trasladar la máquina á otro lugar para salvarla de la destruccion que la amenazaba, y pueda ser que por este motivo no halla podido utilizar su feliz auxilio en este siniestro.

Perú

Como lo habíamos augurado: las cámaras en congreso pleno han aprobado el proyecto de amovilidad de los empleados públicos, mediante la insistencia de la de diputados, por una inmensa mayoría. No han bastado las capciosas argumentaciones de los honorables que combatieron el proyecto, ni el torcido significado que se le ha querido atribuir dándole un alcance retro-spectivo que no tiene, para conseguir que naufragara en el debate y en la votacion. El espíritu reformista, que anima á los liberales de la cámara de diputados ha triunfado del conservadorismo que impulsa á una gran parte del senado y que en esta cuestion los habia colocado como una barrera para que no se votase la amovilidad; medida salvadora y que tiende á implantar una base mas segura y que ofrezca mayores garantías de buen servicio y de honorabilidad á las oficinas administrativas del Estado.

—Con general aplauso se ha recibido el decreto gubernativo por el cual se ordena que para el vestuario de las jendarmerías de la República, se compre actualmente á las fábricas nacionales de los Sres. Terry y Garmendia 24,000 vs. del paño que elavoran. El Perú, sin embargo de sus inmensas riquezas, es un país que comparativamente con la pobreza de otros, ocupa un lugar muy inferior en el mundo industrial. La esplotacion y la elaboracion son ejercidas en muy pequeña escala y por reducido número de especuladores. Los alicientes y la facilidad de hacer fortuna en la política han arrastrado á los hombres con suscapitales de ese terreno fecundo y moralizador de la industria. El estímulo no ha existido por que el país entero se ha ido acostumbrando á esperarlo todo de la importacion estrangera; y cuando algunos, sustrayéndose de esa influencia funesta de la importacion, han querido fundar un gran centro industrial; la indiferencia de los consumidores y la falta de concurrentes, han contribuido á matar el árbol naciente, y á poner en quiebra al empresario Fábricas de tocuyo, de papel y de otras materias se han establecido en el país, y su corta duracion es la prueba mas elocuente que podemos dar en comprobacion de nuestras aseveraciones. Si esas empresas hubieran recibido una proteccion, no en el sentido de procurarle ganancias indebidas, sino el de asegurarle una vida fija y permanente, no hubieran desaparecido dejando como ha sucedido, una leccion amarga para los que procuren imitar el ejemplo de sus fundadores, y alejando cada vez mas á los empresarios del fomento de industrias nacionales.

Sino hubiesen otras consideraciones importantes que enaltecieran el decreto del gobierno relativo á las fábricas de Pallasca y del Cuzco, bastarian las aducidas para ver en él una proteccion lejítima, que reclamaban sagrados intereses; porque al Estado, mas que á ninguna otra personalidad, le toca amparar, sin detrimento del Fisco, las empresas nacionales que tienden á proporcionar trabajo á los brazos desocupados y á llevar como consecuencias, la moralizacion á las familias pobres.

Debemos sin embargo, hacer una observacion, y pedir en virtud de ella una ampliacion á los términos del decreto. Si es verdad que actualmente existen en la república tan solo las dos fábricas á que se hace referencia; puede suceder que de un dia á otro, estimulados quizá por esa misma proteccion, se establezcan nuevas fábricas; y para el caso seria conveniente asegurarles una proteccion igual á las acordadas. Esto se consigue ampliando, como deciamos, os términos del decreto, ofreciendo igual proteccion á los presuntos empresarios.

—Aun estamos sujetos á la tirantez de la carestía; no habiendo producido los resultados que se esperaban, las celosas medidas tomadas por el prefecto del departamento Sr. Bazo y Basombrio. Los traficantes en ganados, que no se prestaron al acuerdo del lúnes, han continuado la venta de la carne al mismo precio é incitando á sus colegas á que hagan ilusorio el convenio voluntario y patriótico á que hacemos referencia.

Entre tanto la prensa, sigue discutiendo y quejándose de la situacion producida por la carestía, y señala los remedios que temporalmente pueden contribuir á hacerla ménos sensibles. Dignos son dude de la consideracion del público, especialmente de los que cuenten con capitales y quieran hacer un bien al pueblo y un negocio útil, la idea propuesta en el artículo que el *Nacional* y el *Comercio* publicaron el miércoles de esta semana.

El congreso por su parte, se ha ocupado de las causas permanentes, que pongan á cubierto á la poblacion en lo sucesivo de otra crísis semejante; y ha aprobado en la cámara de diputados la proposicion de los señores Chacaltana y García (J. M.) modificado por el Sr. Tejeda, que deroga la ley de la convencion de 1856 que establecia el matadero jeneral, cuya proposicion ha pasado en revision al senado.

—Tambien ha aprobado el congreso el proyecto para que se traigan de Alemania profesores que deban rejentear las escuelas de instruccion primaria.

Recordamos en estos momentos la frace de un jóven diputado, en la constituyente del 66, cuando se trataba entónces de los hermanos cristianos que se propuso mandar traer con igual objeto: «la luz debe aceptarse venga de donde viniere» frase que revela un pensamiento liberalísimo, y que repetimos ahora como el mejor comentario que podemos hacer.—(*Comercio.*)

Méjico

Un buque inglés ha llevado al gobierno los documentos relativos á los ataques hechos contra Beliza por los indios de Yucatan. El Progreso dice:

«Es verdaderamente asombroso que cuando la estadia entre los ingleses en Yucatan dá lugar á abusos, el gobierno británico se queje á nuestro gobierno por las depradaciones de los indios.

El «Siglo» dice que el gobierno ha postergado la publicacion de su contestacion á las exigencias de la Inglaterra, respecto á las relaciones actuales entre Inglaterra y Méjico. El periódico citado teme que la nota de Inglaterra no sea amistosa y esta deseoso de saber que contestacion dará el gobierno mejicano, y hace recordar mientras tanto que las dificultades acerca de Tejas y Beliza no son bagatelas.

Las «Dos Repúblicas» dice que á las desavenencias sobre la frontera entre Méjico y Tejas no se les dá su merecida importancia en Washington; que cuando terminen las indagaciones se verá que los merodes por ambas partes son consecuencia de la fiebre anexionista; que esta fiebre ha existido en Tejas desde la inmigracion allí de los anglo-sajones y su separacion final de Méjico, y por último que esta fiebre existia antes sin motivo, pero que hoy se ha agravado por los desórdenes de Rio Grande

El general Losada con su pequeño ejército se ha retirado á las montañas huyendo de la persecusion por las tropas del gobierno.

El jeneral Ceballos al mando de las tropas fed rales ocupa á Tepic

Centro América.

PRISIONES Y FUSILAMIENTOS.

Guatemala, Febrero 21 de 1873.

El 11 del corriente el Presidente Granados entregó el poder ejecutivo en manos de don Rufino Barrios, y el decreto apareció en el *Boletin Oficial* del 13, el cual dice:

«Deseando el presidente provisorio visitar los departamentos comprendidos en la comandancia general de oriente y los demas que á bien tenga, con el objeto de conocer su situacion y necesidades, y calmar los ánimos de los pueblos, restableciendo la confianza en las poblaciones que se encuentren conmovidas, acuerda encargar el gobierno de la república al teniente general don J. Rufino Barrios, delegandole al efecto las amplias facultades de que se halla investido.»

El mismo dia 11, como a la una y media de la tarde, 300 rebeldes atacaron á Escuintla, y despues de un combate que duró hasta las seis, se posesionaron del cuartel y la iglesia, espulsaron á la guarnicion y pusieron en libertad á los presos. Hirieron al comandante don Martin Barrundia, á otros dos oficiales y á siete soldados, y mataron á un oficial y á ocho soldados, perdiendo ellos cinco muertos y 16 heridos.

El dia 12 se espidió un decreto haciendo estensivo a toda la república el estado de sitio. Tambien Barrios espidió una proclama concediendo perdon á los que se presentasen en el término de quince dias.

La proclama es como sigue:

«Conciudadanos.

Comprendo la actitud grave y decidida que debe asumir el gobierno, y á fin de cumplir mi mision de poner término á los desórdenes, no me dejaré arredrar por ningun obstáculo, ni haré distincion de clases ni persona. Por lo tanto, no os asombreis de mis medidas. Los males graves requieren medidas radicales.»

El nuevo empréstito fué anunciado el mismo dia con carácter de forzoso, sembrando la consternacion entre los enemigos del gobierno.

El Sábado 15 D. Rufino Barrios llamó á su presencia a D. Rafael Batres, D. Saturnino Pinoco, D. Ramon Aguirre, D. Miguel Ortiz (español), D. Juan Andreu y D. Francisco Orellana. Esto sucedió á eso de las 5 y media de la tarde.

Los llamados acudieron prontamente á la comandancia.

El señor Batres imprudentemente declaró en alta voz al oficial enviado en su busca, que ántes de ir a presencia del presidente Barrios, se armaria de un revólver para castigar á éste en caso de ofrecerle algun insulto. El oficial le encareció que no lo hiciera, pues Barrios, solamente queria hablarle amistosamente. Toda demostracion es inútil, y Batres, acompañado del oficial fué á su casa, consiguió su revólver y entónces fué á verse con Barrios. Este se dirijió á todos, manifestándoles que sabia estaban opuestos al gobierno, previniéndoles que no se mezclasen en la política y solicitando su auxilio para restablecer la tranquilidad del país. Por dos á tres veces se rió Batres desdeñosamente y Barrios, que no tiene sobrada paciencia, se encolerizó y echándose sobre Batres le rasgó la levita y le quitó el revólver, reprochándole de asesino y cobarde. Concluyó la entrevista con una órden para que se castigara á Batres inmediatamente con cien azotes, y con otra para que fueran confinados todos los individuos citados. Aquella misma noche fueron conducidos á la cárcel pública y encerrados allí con 300 criminales de la mas baja ralea en un solo calabozo.

A media noche marchó Barrios de la ciudad, dejando órden estricta de que fuesen tratadas aquellas personas lo mismo que los criminales.

Este ultraje produjo grande ajitacion en la ciudad. Barrios siguió á Escuintla, donde hizo fusilar á dos individuos; desterró á un Español sin motivo para ello y condenó á muerte á otro. Obligó á los dueños de haciendas en Petapa á que le preguntaran sin pérdida de tiempo, y llegado que hubieron, los amenazó con severos castigos si tomaban parte contra el gobierno. Hoy 21 de febrero, se espera á Barrios en la capital; pero miéntras tanto aquellos individuos permanecen en la carcel. El señor Pinoco está muy enfermo, y todos ellos cubiertos de insectos asquerosos, y naturalmente muy abatidos. Hasta cuando durará esto es un problema de difícil solucion.

De otra carta con fecha del dia posterior al de la anterior, estractamos lo siguiente:

«Barrios ha regresado á la capital. Los presos mencionados en mi anterior, no han sido puestos en libertad aun. El gobierno exije 40,000 pesos por la libertad de cada uno, y Barrios no ha querido verse con el ministro italiano para tratar de este asunto.»

Huanaco.

HORROROSO ASESINATO

Los inspectores D. Julio Lopez y D. Federico Urrutia, el primero de la República del Ecuador y el segundo de Lima, á consecuencia de los careos practicados ayer; y haberse descubierto de un modo verdadero y cierto el asesinato de los Sres. coroneles Herencia Zevallos y Gamio, declaran lo siguiente:

El mayor Cornejo, en Lima cuando fueron nombrados, les dijo: (engañandoles) que iban á una comision, que á lo mas duraria ocho dias, por consiguiente no llevasen mas que una camisa.

Estos inspectores ignoraban la clase de comision que iban á desempeñar por que no se les comunicó.

Una vez llegados á Chancay, se encontraron con los infortunados coroneles y entónces les hizo comprender que solo iban hasta el Cerro de Pasco.

Aquí refieren dichos inspectores todo lo que han sufrido los pobres coroneles de Chancay al Cerro de Pasco.

El trato que les dió Cornejo, es sin nombre, dicen que no se le puede dar ningun calificativo.

El dia que salieron del Cerro de Pasco una parte del pueblo se aglomeró en la calle con el objeto de conocer á los coroneles, pero Cornejo creyó que era con intencion de quitarlos, entónces dió esta bárbara órden á la comision que comandaba: «*Cuando el pueblo intente quitarnos á estos dos picaros, primero los fusilan á ellos y despues hacen fuego al pueblo para escaparnos y que se los lleven muertos y no vivos.*» Felizmente nada aconteció.

La comision llegó al pueblo de Huriaca: en este pueblo se decia que un comandante Miniaya, intentaba quitar á los coroneles saliendo al campo con 40 hombres, al saber esto Cornejo dió á la comision la misma órden que en el Cerro de Pasco.

Esto mismo sucedió en Ambo, San Rafael y á la entrada á esta ciudad.

Se comprende pues, que Cornejo tenia intencion estudiada de asesinar á los desgraciados coroneles. En esta parte comprendera el curioso lector los hechos pensados del asesino.

Llegados á la hacienda de Mercedes en las márgenes del Huallaga, sufrieron los coroneles toda clase de insultos, amenazas y vituperios.

En la noche del aciago 2 de febrero, á eso de las ocho ó nueve de la noche, se acerca el mas criminal asesino celador Domingo Rodriguez al sitio donde estaban, el inspector Lopez y dos celadores y les da la siguiente órden: «*Caballeros sabrán ustedes que esta noche se fusilan á los coroneles, de órden del mayor, y el que no haga fuego será tambien fusilado junto con dichos coroneles.*» Lopez, dice que le dijo en contestacion: «que como se va á hacer eso» y entonces le repitió: «que sino le habian fuego tenian que ser fusilados» y se retiró porque estaba de cuarto.

Mientras se comunicaban estas órdenes y se preparaba el plan del robar le *asesinato*, los coroneles y estaban en sus camas durmiendo. Llega la hora fatal, Rodriguez á las once y media de la noche despierta á Cornejo y le dice: «señor levántese usted, ya es hora» brinca Cornejo, ordena al mismo Rodriguez, q' los haga levantar á los coroneles, éste entra al cuarto donde estaban durmiendo, los despierta de un modo acre y grosero diciéndoles que de órden del mayor se levanten y se vistan que es hora de marchar, á lo que los coroneles protestan y entónces despues de haber arreglado perfectamente bien á los celadores, entra Cornejo y les repite la misma órden que Rodriguez les habia comunicado, á lo que volvieron á protestar dichos coroneles, á esto como imponiéndoles silencio descerraja dos tiros de revolver (Corejo) al aire, y entónces los pobres coroneles salen corriendo á fuera pidiendo ausilio, y en este estado Rodriguez que tenia su carabina oculta debajo del poncho á boca de jarro dispara sobre Gamio y lo tiende al suelo, los demas celadores á la voz de *fuego* de Cornejo descargan sobre Herencia Zevallos y Gamio.

Este es el verdadero asesinato, despues de muerto puso Cornejo su revólver en la mano derecha de Herencia Zevallos para decir como lo hace en su parte que tenia revólvers.

Los celadores disputaban diciendo: yo le he hecho este tiro en la cabeza, otro decia yo en el pecho y asi suces vamente se vanagloriaban.

Al dia siguiente Cornejo les dijo: que no les habia de suceder; que el gobierno les protejeria dandoles ascenso y plata y que declarasen lo que él habia de decir en su parte, y su declaracion.

Viéndose, pues, engañados y sometidos á una rigurosa incomunicacion han tenido que declarar la verdad.

ACÁPITE DE CARTA.

Febrero 16 de 1873.

Mi mas querido amigo:

Por un momento habia calmado la excitacion del pueblo, por el horroroso y terrible nusitado asesinato en la persona de los coroneles Zevallos y Gamio; hoy con motivo de haber llegado los ensangretados cadáveres de estos, la indignacion crece y frenético el pueblo en sus momentos de desesperacion, ha intentado hacerse juez é imponerle al criminal el castigo que se merece. Pero amigo, el pueblo generoso espera que la ley será la que deje de caer su cortante filo sobre tan miserables esbirros.

Los cadáveres entraron anoche en medio de una espantosa soledad, tiene Gamio siete balazos en la cabeza y los pulmones, meditados por atrás, y Herencia Zeballos cinco balazos del mismo modo y en igual órden.

Se trata de entorpecer el juicio, pues no quieren que se tomen declaraciones muy importantes.

Los cadáveres estan hermeticamente tapados en cajas de sinc.

Se trata de hacerles los funerales de la manera mas solemne, pero el pueblo no quiere que ese acto sea oficial, y hay un gran interés en hacer una suscricion para que todos queden mas complacidos.

Cornejo y su escolta se hallan en el cuartel de San Agustin,

El cura Trujillo les dijo en el valle en la madrugada de ayer, una misa vijiliada muy solemne.

Ha llegado tropa del Cerro á cuidar sin duda la defensa del prefecto; porque por lo demas no hay temor de nada.

¿Qué dice Lima y qué dirá la república y el mundo todo de tan terrible suceso? No es posible que dejen de acompañarnos en nuestra indignacion.

Yo llegué ayer de esa ciudad despues de mil trabajos en el camino y ofreciéndole escribir cuanto sepa y pase en ésta, me repito su afectísimo S. S.

Campo Neutral

Diamante, Abril 29 de 1873.

Sr. Director de «*El Mercantil.*»

Buenos Aires.

He visto en el núm. 388 de su ilustrado diario un editorial con respecto al folleto que publicó D Pedro Serrano, en el Rosario, en el que dice: «podemos decir que las pruebas y documentos que exhibe son suficientes para alejar las sospechas y disipar las sombras que la maledicencia y la calumnia quieren imprimir en sus servicios y carácter de hombre humanitario.»

Siendo yó uno de los que han caido bajo la pluma aleve del Sr. Serrano en su libelo infamatorio, creo de mi deber declarar que estoy dispuesto á probarle ante el tribunal competente lo que he manifestado bajo mi firma en la prensa con fecha 14 de Octubre pdo., así como tambien no puedo aceptar lo demás que me imputa.

Es con este motivo Sr. Director que suplico á vd. se sirva publicar por ocho dias la presente, con el fin de que llegue á conocimiento del público y del mismo Sr. Serrano, para que si es caballero, se presente en esta localidad á responder ante el Juez de Paz de lo que ha escrito bajo su firma, por ser el punto donde han sucedido los hechos que él pudo evitar; pero sus caprichos ó quizás malos consejos ó informes, nos han colocado en este terreno á ámbos.

En la persuacion de que vd. accederá á mi pedido, queda de vd. su affmo. S. S.

m. 6-8p. *Félix Blanco.*

Educacionítibus et Latiniburrus.

Epístola de fray Lino á los infieles.

Bajo un epigrafe semejante (pues somos nosotros ¡aun legos) aparece en el «Mercantil» del Viérnes, un fulano campeon, con casco despiumado, vicera gacha y mirada tremebunda.—*¡Terror do mundo!*

¿Quien es el formidable adalid que á la lid se apresta.?

Y fiado en su tajante de Mercado, á las chauchas combate entusiasmado.

Este dístico es debido á la pluma de un rimador de Valencia—Ya lo sospechabamos.

Pero señor el alboroto sigue, ¿que es esto?

Oigan V. V.—Habiéndo un Sr. Rodriguez abogado las pretensiones de... un Magister y viéndose sus corifeos perdidos en el mar bochornoso, se dijeron, bueno es que no abandonemos el pendon por cuanto si así sucede el ridículo será mayor, visto esto, coloquemos una pantalla intermediaria á nuestros adversarios y lancemos algun infeliz al antiteatro.

Queda esplicado el enigma.

Un *quidam* pretendiente al empleo....(pues ahora muere de hambre) chicanea, tomando la defensa del «Tapa-máscaras»

¡Que papelon desempeñan!

Si tendrán vergüenza los infelices ante la mofa que sufren del público.

¡Y quien vé ¡al prójimo pronunciando refranes! Vaya, sigue el bombo: «*Petardista á tu petardo*»

Un consejo de los nuestros:

Mariquita....Como su literatura difamatoria escapa á todo siglo literario, como los conceptos estampados en ella no le dan carta de gacetillero, ni mucho ménos de hombre, y como borroneador de brocha gorda siempre ha sido, le aconsejo mi querido, que olvide en primer lugar á *Nostradamus* el signo misterioso del Fausto, á quien V. no ha olido jamás, y en segundo lugar, aplicando el refran, «la miel no fué hecha para la boca del asno» que guarde violin en bolsa, pues V. no ha nacido para pulsar las finísimas cuerdas de la lira de..., dos cuernos.

El caballero de la triste figura es el proto-tipo del romance.

Voi á maitines, y en seguida continuaremos.

Fray Lino.

Ecos del dia

El Poitou—Procedente de Marsella debe entrar hoy á nuestro puerto este paquete francés.

EL DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Potosí número 81.

Correspondencia de Florencia—Por falta de espacio suspendemos una estensa é interesante correspondencia de Florencia.

Ella irá en el próximo número, como tambien una infinidad de materiales.

Solicitud—Como ayer anunciamos que varios vecinos de la calle de Chacabuco se presentarian solicitando de la Municipalidad la clausura de un *café lupanar* en esa calle número 287.

Ayer lo efectuaron siendo firmada dicha solicitud por veinte y siete vecinos.

El Málaga—Este vapor que próximamente llegará á nuestro puerto de bandera inglesa hará la carrera entre Liverpool y Buenos Aires haciendo escala en el Rosario.

El Galileo—Saldrá para Amberes y Liverpool conduciendo pasageros y 345,000 libras esterlinas.

El Cuter correo—Salió ayer del puerto de Montevideo con correspondencia para el nuestro.

Cédulas hipotecarias—En estos títulos las operaciones que se efectuaron fueron regulares.

Los precios de la série A se cerraron al 92 p% al contado.

Telégrama á Montevideo—La Municipalidad remitió ayer el siguiente telégrama á Montevideo.

El Vice Presidente de la Municipalidad al Señor Cónzul General, Argentino,

Con la nota remito á Vd, por el Correo una letra del Banco Mauá, valor de dos mil quinientos ochenta y cinco ps. cincuenta centavos moneda de ese país, y á favor de la Junta, Economico Administrativa.

MIGUEL N. Á UREBELARREA.

El Sr. Pennano—Ayer partió para Europa en el Vapor Senegal este señor Tesorero de la Bolsa de Comercio.

Incompetente se ha declarado—La justicia ordinaria se ha declarado incompetente en el asunto en el cual estaba sometido el individuo Santiago Avellá, el cual ha sido procesado por delitos y crímenes cometidos en acciones de guerra.

Ha sido puesto á disposicion de la justicia militar.

Proclamacion en Flores—Hoy tendrá lugar la proclamacion de la candidatura Alsina en este pueblo.

El servicio domestico—Esta plaza de Langosta sigue haciendo de las suyas á tal estremo llega el escándalo, que ahora el sirviente es el verdadero patron; entra á una casa, arregla su salario pero á los pocos dias cambia de aspecto la situacion, yá no se contenta ni con el trato ni con el sueldo, hace lo que le dá la gana, le contesta al patron y por último el desenlace es el mandarse mudar sin dar cuenta á nadie y deja el servicio abandonado.

Francamente es muy necesaria una reglamentacion del servicio doméstico entre nosotros pues á la altura que hemos llegado de progreso, nos falta esta medida tan urgentemente reclamada.

Sin ir muy léjos, en algunas provincias de la república, tienen su reglamento, y se observan con el mayor escrúpulo; imítese pues, de ellas que las tenemos por tan atrasadas y que entrotando nos dan una idea de mas progreso que nosotros en este sentido.

Esperamos que esta indicacion, se atienda, por cuanto ahora que tenemos al frente de la Municipalidad á personas tan progresistas como el actual Presidente de ella, se provea á una necesidad tan reclamada como lo es la reglamentacion del servicio doméstico.

Hemos de volver sobre esto.

D. Agustin Espinosa—Este Sr. ha rendido exámen de Escribano el dia 8 del corriente, ante el Superior Tribunal de Justicia. A los puntos que se le propusieran, tanto accesorios como fundamentales del derecho, contestó con presicion y lucidez.

Felicitamos al Sr. Espinosa por su inmejorable exámen y le deseamos feliz prosperidad en su nueva profesion.

Fiebre Amarilla—Ayer recibió la Bolsa de Comercio el siguiente telégrama:

Mayo 10-3 in 10p. m.

Hoy 3 casos de fiebre atacado en los anteriores y conocidos recien por la Comision de Salubridad.

Escrituras Públicas—Ha sido nombrado por el Superior Tribunal de Justicia el escribano D. Nicanor S. Ponsati para llevar el registro de escrituras públicas.

Nuevo tramway—Se han presentado los Sres. D. Miguel Cano y Ca. á la Municipalidad solicitando el competente permiso para establecer un tramway á Palermo, bajo las siguientes bases.

1.° Concedese á los Sres. Cano y Ca. autorizacion para establecer una línea de trammay que partiendo de las cinco esquinas calle de Libertad continuará por calles nuevas hista el camino siguiendo por el mismo hasta la Escuela Militar de Palermo.

2.° Los materiales todos serán de primera calidad, y conforme con la ley de la materia.

3.° La empresa empedrará por su cuenta las calles comprendidas entre el punto de arranque y el estremo S. E, de la línea en el camino á Palermo.

4.° El empedrado referido, será práctica lo en una estension de veinte varas por la longitud indicada.

5.° Así mismo se obliga la empresa á macadanizar todo el trayecto desde donde concluir el empedrado á que se hace referencia en la cláusula anterior, y en una estension de 20 varas.

6° La municipalidad decidirá si las 20 varas de macadam indicado en la cláusula anterior, deberá construirse á ambos costados de la via ferrea de la Empresa ó á un solo costado.

7° Los desvios de la via van marcados ya en los planos pudiendo disponer su modificacion esa H. Municipalidad, de acuerdo con la Empresa antes ó al mismo tiempo de construirse la via.

8° Los trabajos empezaran dentro de los 10 meses de la fecha del contrato, y deberán quedar concluidos dentro de los 10 meses siguientes.

8° La empresa garantirá á la H. Municipalidad el cumplimiento de este contrato.

Ultramar—A causa del fuerte pampero que ha reynado en los dos últimos dia no habido entradas de Montevideo.

Cámara de diputados—El lúnes 12 del corriente se reune ésta cámara á las 2 1|2 de la tarde para tomar en consideracion el presupuesto municipal del presente año.

Conferencia—Van á establecerse en estos dias conferencias públicas dirijidas por Mr. Laurente Maisonneuve, sobre química analítica aplicada á la metalurjia, mineralojía y sobre todo al ensayo de las minas de oro y plata.

El Congreso Nacional—Hoy tendrá lugar a las dos de la tarde la apertura de el Congreso Nacional.

Renuncia—Se nos dice que ayer al Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta, actual Ministro de Hacienda de la Provincia ha elevado de ese puesto y que lo reemplazará en caso de serle aceptada el Fiscal de Gobierno Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

Superior Tribunal de Justicia—Ha propuesta de este Tribunal el Gobierno ha resuelto nombrar D. Laudelino Cruz Secretario del Juzgado de lo Criminal del departamento del Centro, en reemplazo de D. Nicanor Ponsati que ha renunciado.

Fondos públicos—Las operaciones que se efectuaron ayer en estos títulos en la Bolsa de Comercio fueron muy importantes.

Se cerraron los precios al 78 por ciento al contado y al 80 1|4 para fin de Junio.

No hubo vencimientos.

Gan funcion Esta noche tiene lugar una en el circo Europeo.

Reunion—Antes noche tubo lugar una en la calle de Belgrano con el objeto de proclamar la candidatura del Dr. Avellaneda para presidente de la República.

No nos cansaremos—De pedir al comisario Ulle tome alguna medida con el objeto de evitar los escandalos que producen todas las noches es á causa de las reuniones de vagos en la calle de Venezuela y San José.

Volveremos sobre esto sino somos atendidos.

Cuento de cuento—Cuéntase que anda uno en la Casa Rosada, que todos los dias, de algunos á esta parte, le pone al Ministro de la Guerra el borrador de su renunció sobre la mesa. No se puede dar con el autor de esta broma, y se agrega que el Coronel Gainza; se lo ha contado al Presidente quien despues de oirle esclamó;

Es particular, lo mismo sucedia en Bolivia, en tiempo de Santa Cruz con un Ministro que no entendia indirectas de persona alguna ni de la opinion, y á quien al fin tuvo el Protetor (título de Santa Cruz) que hacerle comprender que el buen entendedor debe entenderse con medias palabras.

El Presidente Sarmiento suele tener salidas muy felices, pero el Ministro es mas fuerte en entradas y permanencias felices, y no á de salir por mas duendes que anden en casa del Gobierno.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para la Asuncion con escala en los puertos intermedios admite carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana, el «Cisne»

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo al «Proveedor»

JUEVES—Para San Nicolás y Rosario con carge solamente el «Esmeralda» Lanchage gratis.

Para la Concordia, con escala en los puertos argentinos del Uruguay, el vapor paquete «Rio de la Plata» saldra mañana Domingo á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Para Gualeguaychú, el vapor paquete «General Garibaldi» saldra directamente el martes 13 del corriente á las 10 de la mañana. Conduce carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30,

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista............ 5 % anual
A 90 id.......................... 5 1/2 »
En seis meses.................... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE,

En metálico y moneda corriente 12 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona..................... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO — BREMEN
RIO DE JANEIRO — PÁRIS
NEW-YORK — AMSTERDAM
LÓNDRES — AMBERES
BERLIN — GÉNOVA
COLONIA — MADRID
HÁMBURGO — LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.......................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......................... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo.......... »
» 30 dias.......... » 3½ p% »
» 60 » .... » 4 p% »
» 90 » .... » 5 p% »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, de Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas la suma depositada por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien CAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.............................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el..................... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 6 de 1873.

Deuda interna 2.ª série.

14,768 $ 95 para mañana, 66 p.% de su valor.
30,000 id para el 29 del corriente, 66 id id.
50,000 id al contado, 66 id id.

Progreso Oriental.

10 acciones al contado, 59 p.% de su valor; 10 id id, id id id; 25 id id, id id id; 5 id id, id id id; 15 id id, id id id; 20 id id, id id id; 50 id id, id id id.

Tomamos de «El Telégrafo Marítimo» lo siguiente.

Fuera de Bolsa—Cambios—Sobre Lóndres se pasaron hoy 10,000 libs. est. á 51 y 51 1/8d por peso. Sobre Paris se giraron 30,000 fr. á 38.

Corrales de Abasto

PRECIOS DE LA HACIENDA

Mayo 10 de 1873.

Novillos de saladero 285, 290, 310, 320 325.
Vacas de id 150, 200, 205, 210.
Carne y sebo 200, 180, 170, 160, á 100.
Cueros de Novillo 200, 195, 190, 185, 180.
Id de vaca 150, 145, 140, 135, 130.
Terneros 90, 85, 80.
Capones, Yeguas no hay.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 10 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	180 á 185
dem vacunos y nonatos regulares é inferiores..........	"	165 á 175
Idem de potro secos, libres de desecho..........	uno	52 » 55
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho..........	docena	70 » 110
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..........		
Idem lanares desechos y borregas....	"	40 » 60
Idem de corderos..........	"	15 » 20
Idem de corderitos..........	"	10 » 13
Idem pelados..........	"	30 » 40
Idem de venado..........	"	95 »105
Idem. de nutria..........	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla..........	arroba	110 »
Idem vaca sin marlo..........	"	40 » 41
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	42 » 44
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	45 » 46
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	82 » 83
Sobo en rama..........	"	»
Sobo pisado..........	"	32 »
Lana sucia mezcla con carretilla...	"	
Idem sucia mestiza con carretilla...	"	
Idem sucia fina con carretilla......	"	45 » 60
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	60 » 70
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..........	"	
Idem borrega con carretilla..........	"	40 » 50
Idem borrega sin carretilla..........	"	60 » 70
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	35 » 45
Idem de avestruz, atada, de ín io....	"	18 » 190
Trigo superior..........	fanega	155 » 170
Idem bueno..........	"	120 » 140
Idem regular..........	"	80 » 110
Idem inferior..........	"	
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	40 » 50
Maiz en espiga..........	"	40 » 50
Idem desgranado..........	"	40 » 50
Cebada..........	"	25 » 35
Harina de primera clase..........	arroba	3 3 » 33

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana y DE BAILE

13.ª FUNCION DE ABONO

El Domingo 11 de Mayo

NORMA

CON BAILE

A las 8 en punto.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despues de concluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Domingo 11 de Mayo de 1873

Le Cloud au Mari—Fra-Divolo

Grand Succées.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1|2.

Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1|2.

Calle Libertad esquina Tucuman.

¡Acróbatas sobresalientes!

¡Magníficas pruebas!

Los mejores actos del repertorio. Los hermanos Nicolo, en sus asombrosos juegos icarios y olímpicos. Palmiro Bragazzi, en rival del gran Leotard, en sus sorprendentes y variados actos, todo el gran cuadro artístico en sus magníficas y nuevas pruebas.

La empresa al anunciar esta segunda série de funciones cuenta ya con mayores elementos y mas artistas para que en adelantes los espectáculos merezcan la aprobacion del galante público.

Precios—Palcos con 6 sillas 100 ps. Lunetas 10 Galeria, gratis. Entrada general 20, Niños 10.

NOTA—La lista de entradas gratis queda desde hoy suspendida y no se permite entrar á nadie sin su correspondiente boleto. Se prohibe recibir dinero en las puertas.

EDICTOS

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Ilurrat ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1870.—**Alejandro Miñones**
1779 10-3p v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Agustin Molina q' en un escrito presentado por su esposa Doña Carmen Castellanos pidiendo se le conceda venia supletoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiente: «Mercedes Mayo 9 de 1873. Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á Don Agustin Molina, á quien se le notificará este auto por edictos, intimándosele comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias á recibirse del espediente para evacuar dicho traslado. Benguria.» Lo que hago saber al referido Molina á los efectos consiguientes Mercedes Mayo 9 de 1873.—**Ponsoti**
1793 10-8p v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Juan Acuña que en un escrito presentado por su esposa Da. Manuela Reyna pidiendo se le conceda venia supletoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiente. «Mercedes Mayo 8 de 1873 Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho; traslado á D. Juan Acuña, debiendo notificársele este auto por edictos á efecto de q' dentro del término de ocho dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta causa y recibirse de los autos para evacuar el traslado que se le confiere Benguria» Lo que hago saber al referido Acuña á los efectos consiguientes: Mercedes Mayo 9 de 1873. **Ponsoti.**
1792 10-8p v 9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Agrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo abscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino Garcia** Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozquera (a) Correa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes Mayo 6 de 1873.—**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da. Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia**
1614 13.30p.v.20.m.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano-Secretario.
1284 5-30 v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v7 j.

El Sor. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Don Luis Francisco Richard q' se haga saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á los objetos y alhajas inventariados como pertenecientes á dicha testamentaría que deben comparecer dentro del término de diez dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Febrero 11 de 1873. **Francisco Baggio.**—Escribano público 1730 3-10p v14.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 18 de 1873.—**Bartolome Martin**, Escribano Público.
1689 22-30p v24 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver**, Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.
1578

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se hace saber por el presente á D. Joaquin España la providencia que ha recaido en el espediente que contra él sigue D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social cuyo tenor dice así; Buenos Aires Mayo cinco de mil ochocientos setenta y tres Y vistos: sien do notorio la rebeldía de España por lo que resulta de la diligencia de fojas primera vuelta y demas constancia de autos, así se declara y entiendase la diligencia del juicio con los estrados del juzgado, líbrese oficio al Juez de Paz para que si existen las ovejas de que hace mension el acta de fecha veinte y seis de Octubre del año pasado en el oficio diligenciado con fecha veinte y nueve de Marzo del presente, proceda á su embargo y en vista de manifestar la deligencia del oficio de fojas, no encontrarse quien cuide los objetos embargados se autoriza al dicho Juez de Paz para que proceda á venderlos con debida formalidad y al mejor precio—Comuníquese al Juez del Crimen la sustraccion del espediente por oficio y habiéndose dado por contestado el traslado de la demanda por el escrito de fojas diez y nueve, se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables pháciéndose saber esto auto por edictos en dos iarios, al rebelde y término de cinco dias. Re óngase el sello—Martel Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1776 9-5p v15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El Dr. D. Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José María y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado por intermedio del que suscribo á deducir sus acciones en forma; Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Obaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Vaga te; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias apercibidos de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que le él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25-40p v4 J.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña María Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 1667 25-30p v27 M.

Por disposicion el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentoría de Don Pablo Silva cuyo de tallo y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corto de rancho en 250.—Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 30 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno,—2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y redomones, á 30 ps uno caballos de tiro, á 600 ps uno:

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes, á la secretaría á cargo de infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario.
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873:
Clodormiro Gallardo 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Montorol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos, San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.
15-40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. María del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 28 de 1873.
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecho aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto q' se cite por medio del presente y por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á Don Juan Bautista Quilindro, á fin de dentro de dicho término, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribo, sigue Don Lazaro Hernandez contra Don Angel B. Croza sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires Mayo 1° de 1873.—**Pedro Deagustini**, Escribano Público.
1253 7-10p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Patricio Montes de Oca, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Faustino Miñones**
1243 7-30p v8j.

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marisolo Meñendez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 2-30p 3 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribo.—Buenos Aires Abril do 1873—**F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

Por el presente se hace saber á Don Antonio Canó por el término de tres dias el auto recaido en el espediente q contra él sigue Don José Asar sobre cobro de pesos, el cual es del tenor siguiente. «Buenos Aires Marzo 26 de 1873; Y vistos por lo que resulta del precedente certificado, declarase á Don Antonio Canó contumaz y rebelde, y entiéndanse las ulteriores diligencias de este asunto con los estrados del Juzgado haciéndoselo saber esto auto por oficio que se librará al Juez de Paz. Jorge Echeverria.»—Buenos Aires Abril 30 de 1873.—**Manuel Granado.** 1238 6-p6 v12.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita, Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alejandro Miñones.** 1289 6-30p v7J.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15 30p.v.14.m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873, **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Do. Paula Ostovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haye lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defensa 74 **Alejandro Miñones.**
1698 28 30p v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gomez Fernandez, se cita, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lorenza, Da. Alcantara, D. Agustin y D. Rufino Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 6 de 1873.—**Teodoro Luis Pardo.** Secretario.
1771 8 20p v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña María, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.
1770 8 30p v7 j.

Por disposicion del Señor Presidente de la Municipalidad de esta Ciudad se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Manuel Balbin ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias comparezcan á deducir sus acciones en forma—Mercedes Abril 29 de 1873—**H. G. Solveira.**
1725 3-15p v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Mayola, para que dentro del término de diez dias comparezcan en el Juzgado de S. S. á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, que pasado dicho término sin verificarlo el Juzgado accederá á lo convenido entre los acreedores.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.—**Sicourst.**
1773 9-10p v20

REMATES JUDICIALES

De 3 propiedades centrales

Para el DOMINGO 11 del corriente

La primera á la UNA, Independencia núm. 191.—La segunda, á las DOS, calle del Parque núm. 394. La tercera, á las TRES, calle de Cangallo y Larrea. Esquina alta y baja. Espléndidas propiedades.—Tasaciones muy BAJAS.

POR HIDALGO Y TORES.--BOLIVAR 76.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica á D. Mariano Valdez el auto recaido en el espediente seguido con su esposa Da. Trinidad Cepeda, sobre separacion de bienes, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Setiembre diez y seis de mil ocho cientos setenta y dos. Hágase saber al Juez que vá á conocer en virtud de lo acordado del catorce de Agosto del año último Garcia Fernandez. Debiendo comparecer para ser notificado á la oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo abscrito. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano Público.
1257 8-6p v15.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Carlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano Secretario.
1258 8-30p v9 j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las almas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1.° de 1873 **Desiderio Chafu** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil, D D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873.—**Julian Byron.**—Secretario
1261 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil D. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. Hilario Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Nicanor Repetto.**
1260 8 30p v 9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Avisos

Aviso

El remate anunciado para el lúnes 12 del corriente, de una casita calle de Sarandí núm. 125 queda sin efecto por haberse dicha finca vendido particularmente.
B. Barraza
1778 10-1p v11

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se intereses podran dejar en esta imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Cárlos A. Leist. Calle Estados-Unidos núm. 195.
1777 **L. J. D.**

Se compra

toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
1795 10-3p v 14

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes
1724 8-30p v 4 J.

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta
Se les pagará buen sueldo.

Libros

A dos pesos el franco, á veinte reales el chelin inglés, á cinco pesos el dollar norte americano, á diez pesos el patacon, á tres pesos el thaler, á dos pesos la lira italiana y tres reales cobre el peso mjc: se venden obras de literatura, de medicina, de educacion etc., en español, francés, inglés, italiano y aleman; es decir, el libro á la rústica que cuesta un franco en Paris. se vende por dos pesos mjc, el que cuesta un chelin en Lóndres, se vende por veinte reales mjc, el que cuesta un dollar en Norte America, se vende por cinco pesos mjc; el que cuesta un patacon en España, se vende por diez pesos mjc; el que cuesta un thaler en alemania, se vende por tres pesos mjc; el que cuesta una lira en Italia, se vende por dos pesos mjc; últimamente el que cuesta ocho pesos en Buenos Aires, se vende por tres pesos mjc. Potosí 103.
m6-15p 22.

Ferro-Carril del Oeste

El directorio ha dispuesto que apartir del 10 de Mayo corriente, si á los 6 dias de descargados el pasto, las tejas, baldosas y ladrillos puestos á disposicion del interesado éste no se presentase á recibirlos, pagará por depósito 125 $ mjc. diarios por cada tonelada, advirtiendo que la empresa no se responsabiliza por las arrovas de pasto en depósito ni por las roturas de las tejas baldozas y ladrillos tanto en viaje como en depósito.
2 5.8p v14,

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27 30p v30m

Se quema

y 8-½ por ciento sobre la mil pesos la Casa calle Itusaingó No. 593 Todo el edificio es hecho en Cal para casar San José 611.
1748 8-8p v17.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle Bolivar núm. 122 ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

✝

D. Juan Gache

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Abril de 1873.

Su esposa Da. Antonia Solveyra de Gaché, sus hijos, hijas, é hijos políticos los Dres, José Miguel Pastavino y Santiago Luro ruegan á sus parientes y amigos se sirvan asistir al funeral que por el bien de su alma se celebrará el Miércoles 14 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el Templo de San Ignacio.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
Es la única invitacion.

REMATES

Miguel Bordenabe

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una casa situada en esta ciudad con un solar de tierra todo cercado de pared, que linda al Oeste contiguo con Da. Brigida Romero, al Norte D. Gaspar Mancilla al Sud herederos de Satour y al Este D. Antonio Etcliobarne.
Por mas informes al rematador.
Mercedes Mayo 10 de 1873
1791 10-8p v18

Por el mismo

El Domingo 18 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mayor postura y al contado, dos manadas de yeguas de cria de buena calidad y mansas con algunos potros en el mejor estado de gordura.
Esta venta se efectuará por órden terminante de su dueño D. Juan Bernal, y tendrá lugar en la plazoleta de la Cruz. Por mas informes al rematador.
Mercedes, Mayo 8 de 1873.
1780 10 8p v18

P. Escalante

De muebles. En la casa habitacion calle de Artos núm 282 por ausentarse su dueño del país.
El lúnes 2 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado todos los muebles de dicha casa que consiste en 5 piezas sala, antesala, 2 dormitorios. Cuyo detalle por lo estenso suprimimos.
1774 9 3p v12

Por el mismo

Semanal de muebles

En su casa calle de San Martin 154

El miercoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados, cristaleria, alfombras, adornos etc etc.
En el segundo patio 2 cocinas económicas é infinidad de muebles.

Pablo Gowland

De artículos de almacen al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114,
El Martes 13 del corriente á las 12.
50 bolsas arroz glaco, 60 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de la Rivera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 80 id id cominillo 10 cascos vino jerez superior, 60 cjs oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas papel estraza y estracilla, 26 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cjs cominillo, 10 casco vino jerez, superior, 100 orejones, 10 barriles tinta, 20 bolsas almendra, 20 latas hongo, 20 cjs quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite linaza, 50 doc. agua de colonia, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura; 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasquera ginebra, 20 cascos vino seco superior, 55 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo,» 10 bocoys quesos gruyere, 50 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas, 20 id harina, 25 quesos gruyere, 50 damajuanas ginebra, 108 ejs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
En seguida: 80 bolsas arroz India superior, 10 tercerolas aguardiente del Baltico, 300 canastos cerveza francesa.
60 rollos tabaco negro, 200 barricas azúcar Pernambuco, 50 bolsas semilla alfalfa, 20 bordalesas vino superior, 25 barricas cerveza negra en medias, 15 cuartorolas vino seco.

Manuel de la Serna

De una casita nueva.

En la Boca del Riachuelo, calle real media cuadra antes de llegar á la casilla donde se cobra el pasaje.
El domingo 11 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará dicha casilla al mejor precio y dinero de contado. Tiene 1 varas de largo por 5 1[2 de ancho y se compone de cuatro piezas grandes alta y baja, toda construida de madera de su perior calidad.
NOTA—Se recomienda á las personas interesadas que pronto se van á vender en remate los terrenos del frente y que le será muy conveniente comprar dicha casilla contando desde el primer momento con una renta segura. 1265 8 3p v11

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1[2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1[2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.
En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

Por el mismo
JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaria de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1.° Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1[2.
Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta y siete mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.
Lindando por el Norte con Don Calisto Patós, por el Sud Este con marcos patés, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-E te con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.
NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Basilio Barraza

De una casita en la calle Sarandí núm. 125 entre Independencia y Chile.
Por órden de D. Agustin Clavere encargado para la venta.
Parajo inmejorable y de gran porvenir.
El Lúnes 12 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba mencionada edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 51 de fondo: tiene 5 piezas habitables, despensa, cocina y letrina, techos de azotea en maderas de urunday una, de lapacho otra y las demas de pino de tea, todo cercado de pared de su propiedad á escepcion del costado Norte que es medianera, pozo de riquísima agua, un hermosísimo parral sostenido en barras de hierro, algunos árboles frutales y un hermoso horno de cocer pan.
La casita reconoce una deuda al Banco Hipotecario de sesenta mil pesos mjc que el comprador puede tomarla á su cargo.
Por mas informes, á la misma casa ó al escritorio del rematador Bolivar 22 1[2.
1240 6 6p v 12

GREGORIO J. CASAL Y CA

Remate Judicial

A TODO PRECIO

De los hermosos BUQUES denominados

El 'Arturo'

Y EL

'AFRICANO'

EN LA

Boca del Riachuelo

Frente al Almacen Naval, corralon de maderas y fierro de los señores D. Vicente Casares é hijos.

El Viérnes 16 DE MAYO

A las DOS en punto de la tarde

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta los mencionados dos buques, á saber:
«EL ARTURO»—Mide 38 piés de quilla, 15 de manga 8 1[2 de puntal y 45 de deslora; forrado en madera laurel, ligazon algarrobo, cubierta de fierro, sin tabla de obra muerta, calafateado y en mal estado.
Su tasacion por el perito D. Sebastian Berga es de 1,850 pesos fuertes.
«EL AFRICANO»—Mide 50 piés de quilla, 23 de manga, 5 1[2 de puntal y 64 1[2 de deslora, forrado en lapacho y urunday y el resto con ligazones de algarrobo y cubierta de pino. Fué tasado por el mismo perito en la suma de 4,950 pesos fuertes.
El dia del remate, frente al anunciado corralon de los Sres. Casares, estarán varias embarcaciones á disposicion de los interesados para trasportarlos al lugar del remate. Dichas embarcaciones estarán con una banderola blanca con el nombre del rematador.
NOTA—Hacemos presente á los interesados que este remate se efectuará á todo precio, no obstante la tasacion judicial, por haberlo así dispuesto el señor Juez Federal á mérito de peticion del ejecutante y de conformidad de partes.
Por mas datos al escritorio Bolívar 20 1[2.
1233 5-8p 16

Por el mismo.
JUDICIAL

De los útiles existentes en la Barraca «Buen Orden» calle de este nombre, entre las de Garay y Caseros.
El martes 13 del corriente á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de lo civil, se venderán á todo precio las existencias de la Barraca «Buen Orden» que consisten en lo siguiente:
14 juegos lienzos, 23 docenas id viejos, 4 lonas arpilleras, 22 docenas id viejas 2 balanzas americanas de plaza, 8 pezas 500 libras, 2 zorras usadas, 2 mesas para clasificar, 6 caballetes para mesas, 2 platos para balanzas, 4 mesa para limpiar cebo, 2 escaleras apilar, 1 plancha para cargar cascos, 2 pizones, 1 cajon para veneno, arneses para el caballo de la prensa, 2 fondos falsos, medio cuñete clavos remaches, 1 barril con 40 galones veneno, 1 carretilla de mano, una hacha, una percha, 8 tronpetas para caballos, 1 armario chico, 2 estantes para muestras de lana. 1 regadera usada, 1 campana, 1 escritorio, 17 tablas pino, 1 armario bibliotecas, 1 estufa, 1 prensa de copiar.
Por mas pormenores al escritorio Bolivar 20 1[2.
1 4 7-5p v13

Balbin y Plowes

Gran remate de tierras fiscales en Córdoba en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 85 leguas de campo en el departamento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id id 6. 3 id 701 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 id 3000: id id id 12, 1 id 526 id 1059: id: id id id 13, 1 d3151 100000: id id id 14, id id id 15, 3 id id ididid 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 d id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id 30, id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49 4 id 716 id 6000; id id id 55, 2 id 1060 id 10676: id id id 57, 3 id 658 id 211. id Serie B id 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id 59, 1 id 931: id id id id 60,0 id 484: id id id 61, 2 id 960: id id id 62, 4 id id id d id 63, 5 id id: id id 64, 4 id id:
Las suertes núms 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.
Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.
La suertes 30 está 8 leguas al Sud del fortin Marchi quita y como á 35 leguas del ferro-carril.
Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda.
Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallan dose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de psfts 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148.312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

H. Baizan

¡Espléndido remate!

El Domingo 11 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, de 10 hermosos lotes de terreno todos con buen frente y fondo, situados en el centro de la poblacion, calle de Méjico entre las de Rincon y Pasco, únicos terrenos que quedan en ese parajo sin vender, están rodeados por edificios valiosos, de los diez lotes nueve miran al Norte y uno al Oeste cuyo pormenor es como sigue:
Lote núm. 1. Que forma esquina se compone de 12 vs. de frente por 30 vs de fondo cercado de pared.

Id	2.	10 vs de frente por	41 1[2 de fondo.		
Id	3.	10	»	30	»
Id	4.	10	»	30	»
Id	5.	10	»	30	»
Id	6.	10	»	40	»
Id	7.	10	»	40	»
Id	8.	10	»	40	»
Id	9.	10	»	40	»
Id	10.	10	»	40	»

La mayor parte con árboles frutales y plantas, ricas flores, los interesados pueden comprar uno ó mas lotes por estar todos seguidos, lo que puede garantir el rematador es que por las alturas donde estan situados estos terrenos no hay una fraccion tan grande para vender ni en remate ni en particular, asi es que se vaa á aprovechar por que la órden es á quemar, el que quiera ver el boleto que ha firmado el dueño por el cual autoriza rematar á cualquier precio puede pasar por escritorio del rematador Victoria No. 86.
NOTA—Se previene á los interesados que las escrituras son de primer órden y que se estenderan en la escribanía de los Sres. Raggio y Barreda, escribanos basta to inteligentes en materia de escrituras como lo saben perfectamente todos los que compran y venden casas, así es que todo es recomendable tanto la posicion de los terrenos que cuanto el escribano que otorgará las escrituras. No faltar á las 2 en punto.
1322 8-5p v11

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza, bajo los No. 89 y 91.
El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1.° Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindísimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á los altos, estos se componen de una hermosa sal, á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido, un aposento. y dos piezas de maderas grandes, cosina. letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte, en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con ese motivo no debe faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187;408$ 58 centavos y la base para el principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ 8 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Srs. Raggio y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

Boca del Riachuelo. ¡Grandioso remate judicial! 130,000 vrs. cuadradas.

En el único puerto de Buenos Aires, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José G Balcarce. Sobre la calle Defensa y ferro carril de la Ensenada.
El Domingo 18 de Mayo á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.° Instancia Dr. D. Honorio Martel y de todos los herederos del finado D José G. Balcarce, á saber; la valiesísima propiedad situada en la Boca del Riachuelo, sobre la calle Defensa y del ferro carril de la Boca y Ensenada, dividida en 18 grandes lotes cuyas dimensiones y tasaciones son:
Lote 1 casilla 15822.87 vs. cuad. t. 640889.60 2[3 partes $ 427,259 80—lot 2 edificio y galpon id 16780.87 t 711591.40 2[3 partes $ 474394.27—id 3 vs. id 3894.87 t. 155760 2[2 partes $ 103840—id 4 id id 5264.62 t. 210584 80 2[3 partes 140389.90—id 5 vs. id 8820. t. 352800. 2[3 partes 235200 90—id 6 vs. id 10780 t. 431200. 2[3 partes 287466 66—id 7 vs. id 14534. t. 581360 2[3 partes 387573 33.—id 8 vs. id 10200 t. 408000 2[3 partes 272000 33.—id 9 vs id 20785 t. 831420 2[3 partes 554280.33. id 10 vs. id 3961 t. 158460 2[3 paates 105640.33, id 11 vs. id. 10898 .75 t. 431270. 2[3 partes 287518.33. id 12 vs id 8808 t 352320 2[3 partes 234889.33. id 13 vs. id 1339 t. 49360 2[3 partes 32906.66 Total vs. id 131571.11 t. 5315015 80 2[3 partes 3543343.88.
Al dividir esta importante propiedad con trece grandes areas, se ha tenido en vista dejar vasto campo á los que como nosotros, pensamos que esta localidad es la que mayor porvenir ofrece para la especulacion; no podemos creer que seguiremos si endo tan ciegos para no aprovechar cuanto antes con lo que la naturaleza nos ha regalado haciendo del único rio nabogable tierra adentro que tenemos en la provincia, á treinta cuadras en linea recta de la playa de la Victoria un hermoso y vasto puerto gastando tal vez la cuarta parte de lo que nos vendria a costar el problemático fuerte frente á la ciudad.
Estos terrenos en cualquier otra parte del mundo valdria oro en polvo. entre nosotros se ha vendido y se venden todos los dias á 40 y 50 ps. la vara cuadrada, precios ridículos si se toman en consideracion la sin igual situacion de las propiedades, pero nosotros no desesperamos del porvenir, y quizas no esté lejos el dia en que veamos cavar la primera palada para los futuros docks del puerto, y entonces preguntaremos á los que compren allí, ¿qué valdrá una vara cuadrada de terreno que hoy dia se mira por todos con la mayor indiferencia?
Siendo esta venta judicial la base para la venta de cada lote, serán las 2[3 partes de sus respectivas tasaciones.
Planos de los terrenos se podrán obtener 15 dias antes del remate de remato en nuestra casa calle San Martin No. 118, donde podrán obtenerse mayores informes. Para verlas tasaciones y títulos, á la oficina del escritorio San Martin 2.° patio calle Defensa.
NOTA—El ferro carril de la Boca, sale de la Estacion Central á la 1 en punto, y deja á los pasageros en el mismo terreno.
El Tramway sale de la plaza de la Victoria 12 y 30 y 1 del dia.

Por los mismos

De la preciosa y comoda casa calle del acrito No. 268
El domingo 18 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su propietario y por ausentarse del pais cuyo por menor es como sigue:
La casa arriba indicada edificada ala moderna y á todo costo en terreno compuesto de 8 3[4 vs. de frente al Este, por 70 vs de fondo al Oeste, con once espaciosas habitaciones despensa, galpon, cocina y demas oficinas, 3 grandes patios huerta con arboles en el fondo, algibe gas, aguas corrientes, water-closete y todas las comodidades apetecibles. Dista media cuadra de la linda plaza de la Liverdad con el Tramway de Billingburst al frente
El frente de la casa al oleo.
Aprovechar la ocacion que pocas veces se ofrece una propiedad como esta en venta.
El mismo dia venderémos todo el menage de esta casa habitacion cuyo por menor darémos oportunamente.
1766 9-10p v 18

Por los mismo

De ocho casas nuevas. Esquina Comercio y Lorea Liquidacion forzosa á la mejor postura Construccion sólida, moderna y elegante. El terreno se compone de 35 varas por 70 vs
El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, ausentándose su propietario para Europa á saber:
Las casas arriba mencionadas, edificadas hace un año con los mejores materiales techos embaldozados, pisos de tablas, algibes, cocina y letrina; con dos pisos 5 de ellas y seis piezas, y miden cada una 10 varas de frente por 35 de fondo, la esquina 15 vs. por 35.
El local es inmejorable, muy buen vecindad y con tramways á la media cuadra que viene hasta la plaza de la Victoria.
Estas casas dan buen alquiler, produciendo asi una buena renta al que quiera invertir bien su dinero. Se venderán una con accion á todas ó en un solo lote.
Venta forzosa por lo que dén; el propietario se ausenta del pais para no volver mas. Títulos perfectos; por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1769 8-10p v18.

Por el mismo

De un grandioso terreno con Edificios 33 1[2 vs. de frente por 69 vs. de fondo calle Comercio No. 270 y 272 calle Ancha entre Buen Orden y Lima Renta 5,000 ps. mensuales.
El Domingo 18 del corriente á las 3 1[2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion forzosa y ausentarse para Europa, al mejor postor y por lo que den á saber:
El vasto terreno arriba mencionado con edificio galpones descompuestos de 33 1[2 vs de frente al Norte por 69 vs afondo al Sud situado en bario altamente mercial, distando solamente 2 cuadras del mercado constitucion con Tramway á ambos costados que corre cada 16 minutos.
El terreno por sus grandes dimenciones se presta para construcciones de vasta Escala para depositos, Barracas Fabricas y muchos otros objetos.
Se venden por lo que den, hay que liquidar dor ausentarse el dueño del pais para no volbermas.
Títulos de primer orden, por mas informes á nuestro Escritorio San Martin No. 118.
1767 8-10p v 18.

Por los mismos

De una legua y media de Campo, en el Partido del Tandil y Juarez, conocido por de D. Manuel Iñiguez antes Isla de Sierra de la Tinta. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.
El Miercole 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118 á saber:
Esta área de Campo arriba mencionada situada en el Partido del Tandil, Sierra de la Tinta conocida por de D Julian Isla, campo superior con aguada permanente para hacienda vacuna, lindando con los señores Salas, Machado, Vedia y Ortiz. con derecho á la accion a un sobrante de un cuarto de legua mas ó menos.
El campo mide una legua de frente por una y media de fondo: reconoce actualmente cuatro contratos de arrendamiento que producen veinte y cuatro mil pesos mjc al año ($ 24,000) dando así un interés seguro al comprador.
El ferro carril al Azul es un hecho y antes de poco tiempo la compañia del ferro carril del Sud comenzará sus trabajos para llevarlo á cabo así que el Tandil quedará á dos dias de jornada de Buenos Aires.
Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1768 8-20d v28

Por el mismo

Venta particular

100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2[3 cuadras de la iglesia unida su insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24,

Por los mismos
JUDICIAL

En el mismo pueblo de San Martin, gran terreno haciendo esquina á las calles 25 de Mayo y 3 de Febrero 279 vs. frente al Sud por 316 vs. por el Norte, edificio de material, pozo, alambrado, etc. terreno perteneciente á la testamentaria de D. Nicolas Videla, área total 83,979 vs. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 11 de Mayo á la 1 en punto del dia remataremos en el mismo pueblo de San Martin donde está ubicado este terreno al contado y a la mas alta postura el area determinada que consta de 279 vs. de frente por un costado 316 vs. por otro y 295 1[2 por otro formando un total de 83,979 vs. cuadradas con edificio de material, cerco de alambre de ñandubay, pozo y pileta, lindando el terreno con Santa Maria, Pedro Burgos y Francisco Hué. Este terreno esta tasado en la cantidad de $ 838,814 mjc siendo las dos terceras partes para la venta la cantidad de 559,210 mjc. Es un magnífico terreno de mucho porvenir por su situacion, pues se dice que frente á él se va á construir la estacion del Ferro Carril á Campana lo que dará gran valor a este terreno.
Recomendamos á los especuladores aprovechen esta ocasion pues la adquisicion de terrenos de esta clase tiene un inmenso porvenir.
Para mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118 altos ó á la escribanía de Granados por donde corren las tasaciones etc.

Por el mismo

De una casita chicha

Propia para novios, para pasar la luna de miel, frente moderno, recien concluida. Calle del Comercio núm. 211, entre las de Tacuarí y Piedras.
El domingo 11 de Mayo á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta casita chiche, recien concluida, con frente á la calle moderna, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol, maderas duras, techos embaldosados, patios id, el edificio consta de 4 piezas bajas y dos altas, un lindo algibe con su brocal de marmol, cielos rasos de yeso, en fin concluida en un todo propia para pasar la luna de miel, una pareja recien casada.
Los interesados pueden inspeccionar la casa todos los dias y así convencerse de la verdad de lo que hemos espuesto.
Títulos garantidos. Para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118, altos.

Por el mismo

El Sábado 10 remataremos 200 cajones franceses como para bauleros y constructores de gallineros en la calle de Cuyo 59.
A la una en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo arriba indicado. No faltar á la hora.

¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 17 1[2 vs. de fto. al Sud por 63 vs. de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros, por 54 metros 580 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc;
El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 interrestre, pues dificilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension cuyo fondo poco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.
Títulos garantidos. Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1720 2-6p v8.

Por los mismos,

De un magnífico terreno esquina de Defensa y Cochabamba, con edificio viejo en 6 lotes, posicion altísima, de mucho porvenir con Tramway á la puerta.
El domingo 11 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno situado esquina de las calles de Defensa y Cochabamba dividido en seis lotes con edificio viejo.
Lote núm. 1—con 16 varas 10 cs. frente á la calle Defensa la ínfima suma de pesos 169.750 6 rs, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales moneda corriente.
En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribania del Sr. Fernandez Recoba Nueva No. 82.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin No. 118.

Por los mismos
JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.
El lúnes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, saber:
Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del Pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 35 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjc,.
El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1[2 varas de frente por 2 1[2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjc. (doce mil pesos moneda corriente). la base para la venta de dichos lotes son las 2[3 partes de su tasaciones.
Los pormenores se encuentran en la Escribania del Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos

Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.
Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Lanús, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.
El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres.
Recomendamos especialmente estos lindos terrenos.
Ocurrir San Martin No. 118.

Por el mismo.

De Muebles pertenecientes á la señora Da. Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 296 entre Salta y Lima.
de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo pormenores es como sigue:
Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera idem, 1, piano de la conocida fábrica alemana CallChedlin Kassel 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones negros, 2 juegos de cortinado razo verde completo, 2 lámparas de bronce, 1 silla con banquito, 1 araña cristal para gas 8 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado, 2 candelabros de plata, 1 florero, para adelante de el sofá.
Ante-sala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba y mármol, 2 cuadros grandes, 1 estatua, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.
1er. Dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos, de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 2 cómodas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinados, 2 mesas de noche, 2 juegos de cortina reps verde, 2 alfombrados chicos, 1 tohallera.
2.° Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio, 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.
3er. Dormitorio—1 ropero de caoba con 2 puertas, 1 lavatorio de caoba mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.
Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 6 sillas de caoba, 1 sofa caoba y cerda, 8 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 est nte para ropa, 1 araña de bronce para gas (8 luces) 1 lámpara para kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana, etc. etc., teteras, cafeteras, lozas, alfombras, etc. etc.
Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.
Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.
Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para apretar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 8 escaleras.
Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armario para comestibles, baules, estantes, 1 pared á la española, vinos finos varias clases y otros objetos á detallar.
Cocina—1 mesa, 1 cocina económica, armario, sillas reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, batería de cocina, gallineros, etc. etc.

Por los mismos

De la espléndida y conocida casa, por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkuhl calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima; edificada en 17 1[2 varas de frente por 78 varas de fondo. Despues del remate de los muebles.
de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.—La casa se compone de las siguientes piezas.
Dos magníficas salas á la calle con 2 ventanas cada una con frente moderno, porton para entrar carruage.
Dos lindas antesalas, comedor de 8 1[2 varas por 6 varas, otro id para huéspedes, del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de mármol, un hermoso algibe de 80 pipas, todo enbaldozado, maderas duras y sólidamente edificada, con portada, cielo razos, gas etc.
Magnífico jardin con toda clase de árboles frutales escojidos y dan ya frutas en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores entre ellas 30 ó 40 clases de rosas, un hermoso parral de moscatel, blanca y negra, sigue despues cuarto de baño, despensa, y cocina, todo en perfecto estado.
Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta con Madre Selva, jazmin de Chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear. La despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo en cal y canto como toda la casa.
Invitamos á los interesados pasar vista á este paraiso

fensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.
Id núm. 2—6 varas 25 cs. frnte á la calle Defensa por 25 varas de fondo.
Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frnte á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.
Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.
Id núm. 5 y 6—igual al lote núm. 4.
Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.
Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Hidalgo y Torres

N. 5515

En Quilmes! La magnífica propiedad conocida por José sarobe; 50 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este.

¡Esquina! 9 grandes habitaciones 9 Sólidamente construidas, arquitectura moderna, situada en la calle Real y á tres cuadras de la Estacion, calle por medio con el magnífico edificio recientemente construido por el Sr. Basigalup y con el otro que se hace actualmente por el Sr. Domingo Chiquero. ¡Mucha atencion!
El Domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia procederemos á la venta de esta linda gran propiedad tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 210,000, 2[3 partes 140,000 mjc. Títulos de primer órden.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1246 7 11p v18

Por el mismo
5514

En las Lomas de Zamora. Casita de poco precio 18 vs. de frente al O por 34 de fondo. El local mas central de allí! Frente mismo á la Iglesia. Tasacion $ 60,000 mjc 2[3 partes $ 40,000.
El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto venderemos esta buena casita compuesta de varias habitaciones y situada en el mas lindo local de allí.
Títulos de 1er. órden; mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1245 7 11p v18

Por el mismo
N. 5516
JUDICIAL

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, Andes y Ombú, perteneciente a la testamentaría de D. Domingo Ferrari por órden del señor Juez de 1.° Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
La casa tiene 10 vs. al N. por 41 al sud bien edificada y en un lindo local. siendo la tasacion de $ 67,191 mjc 2[3 partes $ 44 860 mjc.
El Jueves 22 del corriente (dia de fiesta) a las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 14 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
Cristaleria, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se [illegible] todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolsa [illegible] como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc.
En nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 14 de Mayo, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retira lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacaranda talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofaes varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como asi mismo un riquísimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estén á la vista.
NOTA.-Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

Por los mismos
N. 5512.
JUDICIAL

De una casa muy central, calle de Independencia núm. 191 frente la Iglesia de la Concepcion. Tasacion ps. 210,000 2[3 partes 140.000.
El Domingo 11 de Mayo á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Ortiz, compuesta de 16 vs. de frente al Sud por 16 id de fondo con edificio de material y que dá una renta de mas del 1 por ciento.
La situacion no creemos que se encontrará mejor, rodeada de tramway, gas, aguas corrientes, contiguo á la plaza, mercado etc. Escusado nos parece mencionar la importancia de la localidad. Por mas pormenores Bolivar 76.
1712 30 12p v11.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

Por los mismos
N. 5511.

Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 84 1[2 varas á la primera por 9 1[4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras de 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2[3 partes $ 500,000 mjc. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: dí mas del 1[2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1[2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105,000 $ 2[3 partes 70.000 mjc. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N. 5,511.

En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS. Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde de repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así será apreciado debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1661. 24-8p v 2m.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMÁTICO

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX.

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2327 Pm.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS
Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

YASALIO
LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1448.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Sevigné.**

Al Público
Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1878.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primo establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parsje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.a

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debo dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que desea, lo daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.
Pmte.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE	Desde las	Y cada	Hasta		SALDRAN DE	Desde las	Y cada	Hasta
Cinco Esquinas	6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	Y	**Plaza Victoria**	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
	7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche			8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
	9 0 noche	20 minutos	11 0 noche			9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria	6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	Y	**Calle Callao**	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
	8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche			8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
	9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana			9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas	5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	Y	**Plaza Victoria**	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas	5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	Y	**Calle Juncal**	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (sostituyendo á calle Brasil)	7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	Y	**Calle Juncal**	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n.

La Administracion.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Ca

Núm. 953 E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL
ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR
y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................. Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia.................. Montevideo..................
E. MACHAIN y Cia.................. Rosario..................

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION
CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE
Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes-- A. Matti y Piea. Cangallo 30.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**	LE PAQUEBOT-POSTE **PICARDIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Mai.	**Partirá le 5 de** Junio

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f.$ 50 ou 1250 »	f. 40 ou 1000 »	f. 20 ou 500 $
Barcelonne	» 190 ou 4750 »	» 140 ou 3500 »	» 60 ou 1500 »
Marseille	» 175 ou 4375 »	» 130 ou 3250 »	» 60 ou 1500 »
Génes	» 190 ou 4750 »	» 140 ou 3500 »	» 60 ou 1500 »
Naples	» 200 ou 5000 »	» 150 ou 3750 »	» 60 ou 1500 »

En cas de transbordement á Marseille pour Barceionne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 a.

Comision de aguas corrientes
Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1878.

Matias F. Eransquin. Secretario.

1596 16-15p y 20. m.

MIGUEL BORDE ABE
Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

No olvidarse
Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Angel Cuenca.
Rematador público. Calle de Bolivar, número 22½

1651 23-6p v30 m.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLKOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m|c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.